



MARTES 26 DE ABRIL DE 2016  
AÑO CIII - TOMO DCXVI - N° 82  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

REMATES

O./Juez 43ª C.yC. en "BARRERA FERNANDO RAMON Y OTRO C/ CARAVACA ALEJANDRA Y OTRO-Abrev.-Daños y Perjuicios" (Expte. 2352023/36) mart. Pérez MP 1-588 domic. D. Quiros 609 2º C rematará 28/4/16 a 9 hs. Sala Remates Poder Judicial –A.M. Bas 244 Sub-suelo- sin base, ctdo. mejor postor, automotor Ford Fiesta Ambiente MP3 año 2011 con GNC, inscripto a nombre demandada DOMINIO KJE-893, comprador abonará acto subasta 20% compra, más comisión mart. y 4% Ley 9505 saldo aprobación. Si la seña supera \$30.000 pago efectuará por transf. electrónica a la cta de autos. Postura mínima \$500. Compra comisión art. 586 CPC y formulario acompañado antes subasta. Ratificación 5 días. Títulos: Art.599 del C. de PC. Gravámenes los de autos. Ver: Vélez 55 de 15:30 a 17:30 hs. Inf. Mart. Tel. 3513674874. Fdo. Dra. María A. Romero -Secretaria. Of. 25/04/2016.

3 días - N° 49450 - \$ 909,06 - 28/04/2016 - BOE

EDICTOS: O.45ª Nom.CC en CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MURUAGA, Guillermo Sebastián y Otro – Ejecución Prendaria - Expte. 2425684/36; Mart. Fernando ZONI, MP. 1-40, con dom. Belgrano 425 – 7P – Dpto. B, rematará el 05/05/16 a las 10 hs. en Sala Remates de Trib. A.M.Bas 244 Subsuelo, automotor marca Marca PEUGEOT, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, Modelo 207 COMPACT XR 1.4 5P, Año 2010, Motor Peugeot N° 10DBSR0024446, Chasis Peugeot N° 8AD2MKFWUA0038635, Patente N° IRS-794. Insc.a nombre de MURUAGA, Guillermo Sebastián DNI. 29.275.596.- Sin Base, dinero de contado, mejor postor, comprador abonará en el acto el total del precio, más comisión mart. (10%) y 4% Fdo.Prev.Violencia Familiar. POST. MÍNIMA \$ 2000. Comprador en Comisión deberá denunciar en el acto Nomb.Doc. y Dom. comitente quien se deberá ratif. dentro de los 5 días bajo apercib. de adjudicarse al comisionista.(art.586 CPC).- Gravámenes: los que surgen de autos.- Revisar días 03 y 04 de 15 a 17 hs. en Vazquez Maceda n° 192 Bº Las Flores.- INFORMES: al Martillero TE: 0351-155-526590.- Fdo.

Nilda Estela Villagran–Secretaria/o.- Of.25 de Abril de 2016

2 días - N° 49420 - \$ 827,80 - 05/05/2016 - BOE

O./Juez C.C.C.F.C.N.J.P.J. y F. Corral de Bustos Juez – Dr. Gomez ,Sec. Dra. Rizzuto autos "SAMUT MARTIN c/ASOC.MUTUAL DEL SINDICATO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES MUNIC.DEL SUDESTE Y ZONA DE LA PROV. DE CBA- Ord - Incidente Reg.Honorarios" (Exp.Nro.1849661) Martillero Sergio R. García Mat.01-00078 rematará 28 Abril 2016, 10:00 hs. en los Estrados del Tribunal, calle Av. Santa Fé N° 555 (planta alta) de Corral de Bustos (Cba): Lote de terreno baldío ubic. conforme matrícula emitida por Registro de la Propiedad Inmueble – fs. 108 – "Lote de Terreno Ubicado en calle Uruguay s/n Corral de Bustos. Pnia Liniers, Dto. Marcos Juarez, Desig. Como Lote 6 Mz. 107, Mide 20,62 ms. de fte. al NE por igual cttfe. al SO, 10,00 ms en sus cdos. E y O; con Sup. de 206,20 ms. cdos. Linda al NE con lote 5; al SO c/ lte. 7, al O. lote 13 y al E. calle Pública." Conforme constatación efectuada por oficial de Justicia de la Sede – Sr. Nistal fs. 112/113: "predio, que se describe como Lote 6 de la Manzana n° 107 de esta ciudad, mide 20,62 ms. en sus lados NE y SE por 10 mts., en sus lados Este y Oeste, con superficie total de 206,20 mts., cuadrados. Los linderos son: al Norte con el lote 5, al Sud, con el lote 7, al Oeste con el lote 13 y al Este con calle pública Paraná, del plano oficial del pueblo Ifflinger, de esta ciudad, se acompaña plano catastral del mismo. Y procedo a constatar: que el mismo esta ubicado en calle Paraná, entre calles al Sur calle Salta y al Norte calle Uruguay, se trata de un terreno totalmente baldío, sin ninguna mejora, no contiene edificaciones como así tampoco está perimetrado, linda al Norte con el lote 5 y al Sur con el lote 7, ambos terrenos son baldíos, al Oeste con el lote 13, y al Este con calle Paraná, la cual a esta altura es de tierra (mejorado), el terreno descripto no tiene ningún servicio (agua, cloaca, electricidad, gas, etc)." Los ejecutantes – Dres. Vannay - manifiestan bajo su responsabilidad a fs. 140 – cita textual "punto I. Aclaran: que tanto lo expresado en la Matrícula de fs. 108, como lo que indica el "Reporte parce-

SUMARIO

Remates ..... Pag. 1  
Concursos y Quiebras ..... Pag. 4  
Cancelación de Documentos..... Pag. 5  
Sentencias .....Pag. 5  
Resolución ..... Pag. 5  
Declaratorias de herederos ..... Pag. 6  
Citaciones..... Pag. 12  
Usucapiones ..... Pag. 23

lario" de Catastro, que lo ubican al inmueble sobre calle Uruguay, se trata de un error material. Obsérvese que en la matrícula (fs. 108) al describir los linderos del Lote 6, dice: "al NE con lote 5, al SO. c/ lote 7; al O. lote 13 y al E. calle pública" que es precisamente la calle Paraná. Que así lo consigna el Informe de la Municipalidad de fs. 121/122, que se acompaña "Registro Gráfico" con la ubicación exacta del lote N° 6, con frente a la calle Paraná. De la misma manera, el Oficial de Justicia al diligenciar el Oficio de Constatación (fs. 111/113) consigna que el lote "está ubicado en calle Paraná entre calles al Sur calle Salta y al Norte calle Uruguay..." acompañando copia "Registro Gráfico" indicando la exacta ubicación del inmueble. Consecuentemente solicitamos, bajo nuestra exclusiva responsabilidad, se decrete la subasta, indicando en el proveído la aclaración que antecede."Sin mejoras ni ocupantes.Base: \$6.764 (B.I.) Condiciones: dinero efect. o cheque certific. c/20% seña acto subasta más comis.ley Martillero,IVA en la prop.15%o s/prec.transf. y más 4% conf.art.24 Ley 9505 e imp.que corresp. Saldo aprob.remate. Postura mínima no inf.1% base. El depósito del saldo precio, será mediante transferencia electrónica en cuenta de presentes autos N°333/30282302-CBU 0200333551 000030282324. Dominio Mat. 592.773. Gravámen: autos. Comprador en comisión deberá denunciar dicha circunstancia previo a la subasta, conf.Acuerdo N° 1233 del 16/09/2014.Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta efectuará igual lugar y hora día hábil sgte. Informes Martillero Hipólito Yrigoyen 255 TE.03537-424568-15651916 B.Ville. Fdo. Dra..Ana Cristina Rizzuto Pereyra.Secretaria. Oficina, 22 de Marzo de 2016.-

3 días - N° 44392 - \$ 2498,64 - 28/04/2016 - BOE

O/Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. C.C.C. de B.Ville. – Of. Unica Ej. fiscal -Dra. Mara C. Baeza -Autos: “Municipalidad de Alto Alegre c/ Muñoz de Vera, María Celia y/o sus Suc.– Ejtvo. Fiscal- Expte. 2138026”- Mart. JARA, Sergio R. -M.P. 01-815-dom. en Cba 349, B.Ville, Rematará el 26-04-2016 a las 10.30 Hs. en Juzgado de Paz de Alto Alegre.- Fracción de Terreno: Ubicado en “Alto Alegre”, Pdnía Ballesteros, Dpto. Unión; designado LOTE 4, Mz. 24, de 17mts. de fte. Norte por 50mts. de fdo. Linda: al N. c/calle pública, al S. c/lote 14, al E. en pte. c/lote 5 y en pte. c/ lote 8, y al O. en pte. c/lote 3 y 20, todos misma Mz.- Inscripto en Reg. Gral. Pcia. 100% a nombre de Muñoz de Vera, María Celia; en Matrícula N° 1489449 (36).- Estado: baldío.- Base \$6.620,- (B.I. DGR) Gravámenes: autos.- Condiciones: en subasta abonaran a cta., el 20% del total en dinero efectivo o cheque certif., más comisión ley Martillero y 4% Ley 9505.- Saldo al aprob. la subasta s/art. 589 del CPCC.- Postura Mínima \$1.000,- Cpra. en comisión art. 586 C.P.C.C.- Exhibición: previa consulta martillero.- Si día fijado resultara inhábil o imp. Juzg, la subasta se efect. igual lugar y hora día hábil inmediato sig. al señalado.- Informes: Mart. T.E. 03537 - 15585874 / 412456- Fdo. Dra. Mara C. Baeza.-Pro-Secretaría Letrada- Dr. Abad, Damián E.-Juez- Of.: 8 de Abril de 2016.-

3 días - N° 46985 - \$ 804,69 - 26/04/2016 - BOE

EDICTOS: O.47ª Nom.CC en “CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MOLINA, Juan Manuel y Otro – Ejecución Prendaria – Expte. 2390474/36”, Mart. Fernando ZONI, MP. 1-40, con dom Belgrano 425 – 7P – Dpto. B, rematará el 27/04/16 a las 10 hs. en Sala Remates de Trib. A.M.Bas 244 Subsuelo, automotor marca PEUGEOT, modelo 207 COMPACT XS 1.4 5P, año 2010, motor Peugeot n° 10DBSR0044314, chasis Peugeot n° 8AD2MKFWUBG046564, DOMINIO JGQ-347, insc.a nombre de Molina Juan Manuel.- Sin Base, dinero de contado, mejor postor, comprador abonará acto de subasta el 20% del precio más comisión mart. (10%) y 4% Fdo.Prev.Violencia Familiar, saldo a la aprob.de la subasta. POST. MÍNIMA \$ 1.500. Gravámenes: los que surgen de autos.- Revisar días 25 y 26 de 15 a 16.30 hs. en Vázquez Maceda n° 192 Bº Las Flores.- INFORMES: al Martillero TE: 0351-155-526590.- Fdo. Alejandra Fatima Garrido – Prosecretaría Letrada.- Of. 14 de Abril de 2016

4 días - N° 47907 - \$ 1155,20 - 27/04/2016 - BOE

J. 1º I. C.C.C.F. 1º Nom. Cosquin, Sec. Dr. Ñañez, autos “ADRAGNA, Fabiana María c/ROL-DAN, Jorge Luis- DIVORCIO VINCULAR- CON-

TENCIOSO” Exp. 1216432, Mart. Mónica Arias M.P. 01-1578, c/ dom. Cetrangolo 656 Cosquin, rematará el 26/04/16 a las 12:00 hs., en Sala Remates Tribunal, sita en Catamarca 167, Casa y Dpto. ubic. Calle Cervantes 364, Bº Sta. Rosa, La Falda, Sup. lote 874,02m2. Inscripto en la Mat. 486.182 (23). Descripc. Casa.: Living, comedor, cocina, 1 dormitorio, baño, lavadero, cochera c/ asador. Dpto.: Dormitorio, cocina, baño. La zona cuenta con todos los servicios agua, energía eléctrica, serv. Munic. Ocupado por co-propietario Sr. Roldan, Jorge Luis, DNI 24.188.896. Base \$ 600.000. Post. Min: \$500. Cond: efect., ch. cert. mejor postor, seña 20 %, y com. mart. (3%) más 4% del precio de cpra. (ley 9.505 art 24). No se acept. cesión por acta judic. Saldo aprob. la subasta o transcurrido más de 30 días podrá consignar el precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imput. 2,5% interés mens. Compra en comisión (A.R. 1233 del 16/09/14) Tít. autos. Inf: mart. (03541-481255/15512205). Ofic. 14/04/16. Fdo. Dr. Ñañez- Sec.

3 días - N° 47918 - \$ 650,82 - 26/04/2016 - BOE

EDICTO: O. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Río III, en “BERUTTI, MAURICIO DANIEL C/ BUFFON S.A. - EJECUTIVO, EXPTE N° (1963507)”, Mart. MAYÓN 01-549 – Garibaldi 436 – Río III, rematará en sala de remates del Tribunal, Vicente Peñaloza 1379 el 26/04/2016 a las 10:30 hs. AUTOMOTOR Dominio GLF590, Marca Toyota, Tipo Todo Terreno, modelo Hilux SW4 4x4 SRV 3.0 TDI A/7, Cuero, Motor Toyota, N° 1KD7334826, chasis Marca Toyota, N° 8AJYZ59G573017325 propiedad de la demandada BUFON S.A.- SIN BASE, Condiciones: dinero de contado, efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo el adquirente abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del precio de la compra, mas la comisión de ley al martillero del diez (10%) por ciento y el saldo con más el cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la compra (art. 24 ley 9505) y el saldo al aprobarse la subasta. Se hace saber que el bien será entregado una vez que se encuentre aprobada la subasta, abonado el saldo de precio e inscripto el bien en el registro respectivo. Posturas mínimas \$400.- Asimismo de conf. A la Comunicación “A” N° 512 del BCRA se hace sab. a los interesados que los montos a abonar por depósito judicial, cualquiera sea su importe se deberán realizar por transferencia electrónica a la cta. de uso jud. N°374/30973208 CBU 020037485 1000030973288 correspondientes a estos autos y a la orden de este Juzgado y Secretaria, Bco de Cba Suc Río Tercero, donde será dep. el prod de la subasta Títulos: el comprador se conformará con títulos que expida el

Tribunal. Gravámenes: los de autos. Quién compre en comisión deberá manifestar en el acto del remate el nombre y domicilio de la persona para quién lo hace, debiendo este ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tener al comisionado como adjudicatario definitivo (art. 586 del C.P.C.C).- Ver e Informes subastas@justiciacordoba.gov.ar y al Mart: Cel 0353-154819167, Revisar en Carlos Gardel 589, Río Tercero el 25/04 de 14 a 17 hs.- Fdo. Dra. Anahí Beretta Secretaria. Río III.- 14 de Abril de 2.016.-

3 días - N° 47952 - \$ 1324,95 - 26/04/2016 - BOE

O. JUEZ 9º.C. Y C. AUTOS “BANCHIERI LUIS MARIANO Y OTROS C/ RODRIGUEZ PAZ GLADYS ELIZABETH Y OTRO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL (EXPEDIENTE N° 21756230/36) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REM. 26/04/2016 09:00HS (Arturo M. Bas N° 244 – SUB-SUELO), DERECHOS Y ACCIONES AL 100% DE LA NUDA PROPIEDAD DEL INM. INSCRIPTO MATRICULA N° 67305/48 (11) UBICADO EN CALLE FIGUEROA ALCORTA N° 285 – PISO 7º - DEPTO. “B”, (EDIFICIO LA RECOVA), DE LA CIUDAD DE CORDOBA, SUPERFICIE: Cubierta Propia de 38,24 MTS.CDOS Porcentual de 0,83%.- MEJORAS: DEPARTAMENTO COMPUESTO COCINA/COMEDOR EN FORMA DE ELE CON BALCON INCORPORADO, PISO EN PARTE DE CERÁMICO Y PARTE PARQUET, UN DORMITORIO (CON BALCON INCORPORADO, PISO DE PARQUET, PLACAR), UN BAÑOS INSTALADOS COMPLETOS S/ BAÑERA.- OCUPADO: DESOCUPADO.- BASE \$ 224.000- DINERO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20%SEÑA MÁS COM. MART. HAGASE SABER AL POSIBLE ADQUIRENTE QUE DEBERÁ ABONAR EL IMPUESTO PREVISTO POR EL ART. 24 DE LA LEY 9505 (4% DEL PRECIO DE LA SUBASTA). SALDO APROB SUBASTA POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA CONFORME LO DISPUESTO POR EL B.C.RA. A.- SERV: EL EDIFICIO CUENTA CON AGUA CTE., LUZ ELEC. GAS NATURAL, CLOACAS Y LAS CALLES DE ACCESO SON PAVIMENTADAS. HAGASE SABER AL COMPRADOR QUE EN CASO DE COMPRA EN COMISIÓN, DEBERÁ DENUNCIAR NOMBRE, D.N.I. Y DOMICILIO DE SU COMITENTE, EN EL MISMO ACTO, QUIEN SE DEBERÁ RATIFICAR EN EL TERMINO DE CINCO DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO (ART. 586 DEL CPC) POST. MINIMA. \$ 3.000. VER DE 14HS A 17HS EN EL LUGAR DE SU

SITUACIÓN. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP. AUTOS. - OF: 19/04/2016. FDO.DR. FOURNIER HORACIO ARMANDO (SECRETARIO).

5 días - N° 48501 - \$ 3136,90 - 26/04/2016 - BOE

Orden Sr. Juez 1era. Inst. Civ., Com, Conc. y Familia, 1era. Nom. – OF. EJEC. FISCALES – Villa Carlos Paz, en autos: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARUSO DE GRASSI AIDA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 133438”, Mart. Juan F. PUERTA (M.P.01-1203), con domic. en el Colegio de Abogados, Cas. 60, V.C. Paz, rematará el 27/04/2016 a las 10:00hs., o el primer día hábil siguiente en caso de imposibilidad del Tribunal, Sala de remates sita en calle José Hernández N° 542, Villa Carlos Paz, LOTE 19 DE LA MANZANA 59, Sup. 1.000 m2. Ubicado en calle EL URITORCO S/N°, de Villa Parque Lago San Roque - TANTI, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba.- DOMINIO: consta a nombre de la Sra. CARUSO de GRASSI Aida, al MATRICULA: 1.232.247. BASE: (\$ 1.712,00). Post. Min. \$ 1.000. CONDICIONES: Dinero de contado, mejor postor 20% precio más comisión 5% y más 4% Ley 9505 art. 24, acto remate, saldo aprobación o en treinta días, mediante transferencia electrónica (A.R. 91 serie B T.S.J.) si se excediera este plazo devengará un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más 2% mensual, salvo oportuna consignación. El precio y el saldo deberán ser abonados de conformidad A.R. 91 Serie b año 2011. Comprador en comisión: Art. 586 C.P.C.C. y DDJJ art. 23 A.R. 1233 Serie” A° 16/09/2014. MEJORAS: No contiene, baldío y desocupado. Cuenta Judicial en el Banco Provincia de Córdoba, Sucursal Villa Carlos Paz, a saber: Suc. 0349 CTA. 30829002, CBU – 02003496 –51000030829024.- No se aceptarán cesión de derechos por ningún concepto.- EXHIBICIÓN: Martes 26/04/2016, de 13:00 hs. a 15:00 hs. INFORMES: T.E. 0351-4-648758, 153-369492, FACUNDOPUERTA.COM. Oficina, 19 de abril de 2016, Fdo. Dra. Romina MORELLO – Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 48666 - \$ 3178,30 - 27/04/2016 - BOE

O. JUEZ 37° C. Y C. AUTOS “COOPERATIVA NORCOR – RANCAGUA (UTE) C/ ARZANI BLAS BONIFACIO. S/- EJECUTIVO (Exp. N° 314585/36) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REM. 26/04/2016, A LAS 10:00HS (Arturo M. Bas N° 244 –Sub-Suelo) LOTE DE TERRRENO, UBICADO EN B° LOS ALAMOS, DESIG. COMO LOTE 7 DE LA MZA. 73, UBICADO EN CALLE AGUSTIN MARCO DEL PONT S/N (FRENTE

AL N° 3474 Y AL LADO DEL N°3489) B° LOS ALAMOS, INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A LA MATRICULA N° 227.556 (11) CAPITAL.- MEJORAS: LOCAL COMERCIAL DE 10X6 PISO MOSAICO CALCAREO ABERTURA VIDRIADA A LA CALLE C/CORTINA METÁLICA. AL FONDO PATIO CON CESPED, HAY UN AMBIENTE DE 3X4 CON PISO DE CALCAREO Y PUERTA QUE DA AL PATIO DEL FONDO- OCUPADO: POR INQUILINOBASE \$ 266.824- DINERO EN EFECTIVO. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20%SEÑA MÁS COM. MARTILLERO. HAGASE SABER AL POSIBLE ADQUIRENTE QUE DEBERÁ ABOGAR EL IMPUESTO PREVISTO POR EL ART. 24 DE LA LEY 9505 (4% DEL PRECIO DE LA SUBASTA). SALDO APROB SUBASTA QUE EN CASO DE EXTENDERSE A MAS DE TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE REMATE DEVENGARÁ UN INTERES COMPENSATORIO DEL 1% MENSUAL, DESDE EL DÍA TREINTA Y UNO A CONTAR DE LA SUBASTA (DIAS CORRIDOS) Y HASTA SU EFECTIVO PAGO. SERV: LA ZONA CUENTA CON AGUA CTE., LUZ ELEC. GAS NATURAL Y LAS CALLES DE ACCESO SON PAVIMENTADAS.- HAGASE SABER AL COMPRADOR QUE EN CASO DE COMPRA EN COMISIÓN, DEBERÁ DENUNCIAR EN EL ACTO DE LA SUBASTA, EL NOMBRE, D.N.I. Y DOMICILIO DE SU COMITENTE, BAJO APERCIBIMIENTO, QUIEN SE DEBERÁ RATIFICAR EN EL TERMINO DE CINCO DIAS (ART. 586 DEL C.P.C.). POST. MINIMA. \$3000. VER DE 14HS A 17HS EN EL LUGAR DE SU SITUACIÓN. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP. AUTOS. OF20/04/2016. FDO:DRA. MARIA BEATRIZ MARTINEZ DE ZANOTTI (SECRETARIA).

3 días - N° 48733 - \$ 1595,40 - 26/04/2016 - BOE

O. Juez 1° Inst. 18° Nom. Civ. C. en autos “LO BELLO, ELSA CRISTINA Y OTRO C/ SUCESESORES UNIVERSALES DE YOLANDA ELVA CHEMES ZARATE, HORTENCIA ZARATE, MARIANA LUISA ZARATE Y HERMINIA ZARATE S/ DIVISIÓN DE CONDOMINIO (EXPTE. N° 2154157/36)”, el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/dom. en Caseros N° 344, 6° Piso, Oficina 51, rematará el 27 de abril de 2016 a las 9hs., en la Sala de Remates de Tribunales (Arturo M. Bas N°244 subsuelo), el inmueble de 3 dormitorios, sito en calle Jerónimo Cortéz 468 B° Alta Córdoba; Sup. 330ms.2; Nomenclatura Catastral: 03-15-012-009; inscripto a la matrícula N° 36.196 (11), a nombre de las Sras. Yolanda Selva CHEMES ZÁRATE, Hortensia ZÁRATE, Mariana Luisa o María Luisa ZÁRATE de CHEMES, Elsa Rafaela ZARATE y Herminia Rosa

ZÁRATE. MEJORAS: pasillo de ingreso, 2 ambientes/escritorios, 3 dormitorios, galería y patio de luz, sala comedor c/ cocina, baño, y patio con lavadero cubierto y un baño. Todos los servicios: agua corriente, luz eléctrica, gas natural, cloacas y calles pavimentadas.- OCUPADO: por la Sra. Andrea Isabel Queruz Chemes, como heredera de una de las condóminas. GRAVÁMENES: los de autos. TÍTULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$ 438.206,00, o por sus 2/3 partes en caso de no haber postores para la primera, dinero de contado y al m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4 % imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión, y el saldo c/aprobación. Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento (art. 586 del C.P.C.). Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Post. mínimas: \$20.000,00.- Dr. Alejandro José Villada, Secretario.- Of. 20-04-16.-

3 días - N° 48935 - \$ 1626,90 - 27/04/2016 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos “A.F.I.P. (DGI) c/ SEGURIDAD Y PROTECCION GENERAL S.A. s/ Ej. Fiscal”, (Exp. N° 34013283/2012), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 29/04/2016, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Una furgoneta marca FIAT modelo FIORINO QUBO 1.4 8V ACTIVE año 2012 dominio LEG 545. Dra. Maria de los Angeles Minuzzi Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 25/04/16 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruetsubastas.com.ar

2 días - N° 48937 - \$ 413,20 - 26/04/2016 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos “A.F.I.P. (DGI) c/ KANTOR CONSTRUCCIONES S.R.L. s/ Ejec. Fiscal”, (Exp. N° 14011693/2010), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 29/04/2016, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Una pick-up marca FORD modelo F-100 año 1980 dominio TQD 705. Dra. Maria de los Angeles Minuzzi Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Facundo Trocoso, Secretario, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 25/04/16 de 15 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruetsubastas.com.ar

2 días - N° 48939 - \$ 401,20 - 26/04/2016 - BOE

O. Juez 5º C. y C. en autos: "FIDEICOMISO SUMA C/RAMACCIOTTI ALDO EDUARDO Y OTRO - P.V.E. - OTS. TITULOS" (Expte. N°645949/36), Martill. Rafael A. Chajj M.P. 01-0520, Ayacucho N° 319 P.B. Of. 3, Cba. Rematará S. de Rem. STJ A.M. Bas 244 - Subsuelo, día 28 de abril de 2016, a las 12:00 hs., el inmueble Matrícula N° 76.501 CAPITAL (11), a nombre de Héctor Enrique Rodolfo González, sito en Argandoña N° 3.583 de B° San Vicente - Ciudad (entre los inmuebles identificados con los N°3.571 y 3.581), Se designa: Lte. 36 Mzna. 130, con Sup. 132,85 m2.- Base: \$143.956.- Cond.: dinero de contado o cheque certificado, mejor postor, debiendo el comp.abonar en el acto el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo, con más com. del Mart. 3% y el resto al aprob. la subasta mediante transferencia electrónica Bco. Pcia. de Cba. Suc. Trib.N° 63306206- CBU: 0200922751000063306260. Post. Mínima: \$5.000.- Hágase saber que si el saldo del precio se realizara después de los 30 días de realizada la subasta o después de tres días hábiles de la notificación de la resolución que aprueba, según el caso, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el B.C.R.A., más el 2% mensual, razón por la cual podrá depositar el remanente en cuestión con anterioridad a las circunstancias descriptas; asimismo, deberá cumplimentar aporte (4%) para al Fondo para la Violencia Familiar (art.23 y sgtes. Ley 9505). Comprador en comisión art.586 del C.P.C., Títulos art. 599, Grav. los de autos. Estado: ocupado por tercero. Edif:cocina / comedor, 2 dorm, baño, y patio.- Inf. alMart. Te. (0351) 411-4060 - 156-350526. Fdo. Dr. Pablo G. Martina - Pro Sec. Of. 20/04/16.-

5 días - N° 48943 - \$ 3025,30 - 28/04/2016 - BOE

EDICTO: Orden Sr. Juez 1era. INST., CIV. COM. 31a. NOM, Secretaria Marta L. Weinhold de Obregón, de la ciudad de Córdoba, en autos: "HURTADO, Estela Vilna y Otro c/ CUESTAS, Ernesto Ariel Y Otro - ACCION DE NULIDAD CUERPO DE EJECUCION - EXP-TE. N° 2.530.434/36," Mart. Juan F. PUERTA (M.P.01-1203), con domic. en calle Ayacucho N° 312, Piso 1º, Of. 3, de esta ciudad, rematará el 29/04/2016 a las 10:00hs., Sala de remates sita en calle Arturo M. Bas 244, subsuelo, el 50 % del siguiente inmueble de propiedad del Sr. Ernesto Ariel CUESTAS, ubicado en calle Amadeo Ibarola N° 5232, a saber: Lote 7 Mz. 46, ubicado en B° Pte. Nicolás Avellaneda, Dpto. CAPITAL, Sup. 85,15m.cds., inscripto en Matrícula N° 328.105 (11) Ocupado por terceros, Base 50% (\$ 35.900,50). Post. Min. \$ 3.000. CONDICIONES:

Dinero de contado, mejor postor 20% precio más comisión del martillero y más 4 % Ley 9505 (Modif. Dec. 480/14), acto remate, saldo aprobación. Si la aprobación se produjera vencidos los sesenta días desde la fecha de remate, abonará además un interés compensatorio del 2 % mensual. Comprador en comisión: Art. 586 C.P.C.C. Mejoras: 2 Dor., 1 baño, cocina, comedor y garaje. Luz, agua, cloacas. INFORMES: T.E.0351-4-648758, 153-369492, FACUNDOPUERTA.@HOTMAIL .COM. Oficina, 21 de Abril de 2016, Fdo. Dra. Marta Laura Weinhold de Obregón.-

5 días - N° 48949 - \$ 2011 - 29/04/2016 - BOE

O.J. 4º C.y C. en autos "PROVENCRED 2 - SUC ARGENTINA c/ VIVAR, Ana Del Valle - ORDINARIO (Expte. 331231/36)", Mart.de la Fuente MP.01-627 dom. Duarte Quiros 559 2º D Cba., rematará el 28/04/16, 11 hs.; en Sala de Remates T.S.J., sito en calle Arturo M. Bas 244 (subsuelo) de la Cdad. de Cba., Vehículo DOMINIO EYH 043, MARCA VOLKSWAGEN, MODELO GOL COUNTRY 1.6, TIPO RURAL 5 PTAS, modelo año 2005, con GNC, de Ana del Valle Vivar. En el estado en que se encuentra según constatación agregada al expediente. Cond.: SIN BASE, Dinero contado; mejor postor, debe abonar en el acto 20% del precio, más com. martillero (10%) más IVA s/comisión, más 4% ley 9505. Postura Mínima \$ 1.000. Saldo a la aprob. por Transf. Bancaria (Cuando el auto aprobatorio del remate no se hubiere dictado pasados treinta días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciere y la demora le fuere imputable, deberá abonar intereses (Tasa pasiva BCRA más 2 % nominal mensual). Hágase saber a los postores que en caso de compra en comisión deberán manifestar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco días posteriores deberá ratificar la compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo y AR 1233/14 TSJ. Grav: según inf. Reg. Tít. art. 599 CPC.- Revisar: calle Ministalalo N° 1942, Barrio Alem - Cba, 25, 26 Y 27 abril de 15 a 18 hs . Por informes: (0351) 4113553 de 14 a 16hs unic. Fdo: Dra. Corradini de Cervera, Sec. Córdoba 22 /04/16.

3 días - N° 49170 - \$ 1404,60 - 28/04/2016 - BOE

O. 5º C.C. en :Abuaf Roberto Isaac c/ Manzaneli Walter Alejandro - Ejec.- N° 2411128/36 Mart. Víctor E. Barros Mat. 01-330 c/dom en Arturo M. Bas 587, rematará Sala Rem. Arturo M. Bas 244 Subsuelo, el 27-04-2016 ; 09:00 Hs. Autom. Dom. CGA-356 , Chrysler Neon LE, 1998 prop. ddo. Cond.: s/base , dinero ctdo. , mejor postor, compr. abona acto sub. 20% (precio compra),

más 10% (com. Mart.), más 4% (L.9505), Saldo aprob. sub. Si se aprueba pasados 30 d. s/consig saldo p/mora imput compr. abonará int. tasa pas. prom. BCRA más 2% mensual s/perj. 589 CPC. Post. e Increment mín.: \$500. Si monto compra supera \$ 30.000 comprador asistir c/ N° de cta banco, CBU y CUIL o CUIT. Gastos y Tram. Inscip a cargo compr.Compra Com.: 586 CPC. Exhibic.: 25 y 26/04/2016 de 16 a 17 hs. en calle Luis Braille N° 2853 -B° Sarmiento Informes T.0351-155068269- Of.22/04/2016 Secretaria : Villa .-

3 días - N° 49216 - \$ 947,94 - 27/04/2016 - BOE

Edicto: O/ Juez 6º Civil y Comercial en autos CUERPO DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS DE AB. JOSÉ ANTONIO OSUNA EN: BELLINI DOMINGO RAMÓN C/ FERNANDEZ JOSÉ MANUEL - DIVISIÓN DE CONDOMINIO -EXP-TE. 2522402/36" El Mart. Luis María Ghilino M.P. 01-687, domicilio Duarte Quiróz 631 6º piso Of.13, rematará en sala de remates del Poder Judicial sita en Arturo M. Bas N° 244 subsuelo de esta Ciudad, el día 27/04/2016 a las 12:00 hs, lo siguiente: Derechos y acciones pertenecientes al ejecutado Domingo Ramón Bellini, equivalentes al 50% sobre dos fracciones de campo unificadas, ubicadas en el paraje Las Tunas, Pedanía Esquina, Depto Río Primero, Prov. Cba., inscriptas en Matrículas n°1335200 Sup.320hs.3933mts.2 y Matrícula n°1335188 Sup. 35 Hs.9843mts.2. Ambas fracciones unificadas D.G.R. cuenta 2509-27322176.Mejoras: Campo agrícola ganadero cercado en parte, con cortina de monte autóctono, molino, tanque, mangas y chacras parte sembrado hoy con maíz al momento de la constatación. Ubicación a 1500mts. de la zona rural de Esquina, Depto. Río Primero. BASE: (\$ 57.062,50-), mejor postor, dinero efectivo, seña 20% (por transferencia electrónica) mas comisión de ley del martillero, saldo al aprobarse la subasta, postura mínima \$ 1.000- Deberá además abonar el comprador el 4% (art.24 Ley 9505 fondo para violencia familiar). Comprador en comisión deberá denunciar nombre y demás datos del comitente. (art.586 del CPC). Inf. MARTILLERO. TE Cel. 03541-15581353. Of.22/04/16 - Fdo. Dra. Holzwarth Ana Carolina Secretaria.-

3 días - N° 49240 - \$ 1646,70 - 27/04/2016 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Río Tercero, Cba. 19/04/2016. Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Romina Sanchez Torassa, Secretaria Número Uno

a cargo de la Dra. Alejandra M. López se hace saber que en los autos caratulados: "CANNA, ALEJANDRA ELIZABETH -QUIEBRA PEDIDA-EXPT. 2589875", ha sido designado Síndico el Cdr. NORBERTO A. URBANI, MAT. 102602.3, con domicilio en Avda. San Martín n° 990 P.A. de Río Tercero. Asimismo, se recuerda que por Sent. n° 21 del 29/03/2016 se ha fijado en el punto XIV) de su parte resolutive como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el 17/06/2016. Fdo. Romina Sanchez Torassa. Juez.-

5 días - N° 48570 - \$ 1202,50 - 27/04/2016 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C.- S.N°91. (25.04.16) dictada en autos RODRIGUEZ, IGNACIO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA INDIRECTA (Expte. N° 2571701/36) se resolvió: I) Declarar la quiebra indirecta del Sr. RODRIGUEZ, IGNACIO, DNI 7.955.083, con dom. real en Padre Grotte n° 775, Dpto. 2 y con dom. const. en Urquiza 40, PB de Cba. ... III) sorteo de Síndico: 29/04/16, 11:00 hs ... VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al deudor y a los 3º que posean bienes del mismo para que en el término de 24 hs los entreguen al síndico... XIX) los acreedores posteriores a la fecha de presentación en conc. prev. del deudor acaecida el 20.05.14, deberán solicitar la verificación de sus créditos conforme arts. 200 y 202, L.C.Q.- XX) Inf. Gral: 24/06/16. Of. 25.04.16. Fdo. M.Victoria Hohnle de Freyre: Secretaria

5 días - N° 49478 - \$ 1756,30 - 02/05/2016 - BOE

Córdoba, el Juez de 1º Inst. y 52º Nom. Concursos y Sociedades N° 8 en autos "Conti Diego Martín-Pequeño Concurso Preventivo-Expte.2839100/36 ha resuelto por Sentencia N°94 del 6/04/2016 abrir el concurso preventivo de Diego Martín Conti DNI 25.038.003 CUIL 20-25038003-9, domicilio real en Caseros 651 3º piso "H" de Córdoba, siendo el síndico designado la Cra. Sánchez de Franchin María Elena Mat. 10.04414.2 con domicilio en Duarte Quirós 631 Piso 6 Dpto. 9 de Córdoba ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 23/05/2016. Fdo. Sergio Ruiz - Juez

5 días - N° 48042 - \$ 470,60 - 26/04/2016 - BOE

Edicto: Inca S.A. Compañía de Seguros – Liquidación Judicial (Mutuales – Cñias. de Seguro)- Expte. Nro. 190528/36.Boletin Oficial (un

día). Se hace saber que por decreto de fecha 20.04.2016 se dispuesto fijar audiencia para el día 06.05.2016 a las 11.00hs. con motivo del proyecto de acuerdo entre la Delegada Liquidadora y la firma Old Manila Corp presentado en autos, y a convocar a todos aquellos acreedores interesados a sus efectos. Of.: 25.04.2016.-

1 día - N° 49395 - \$ 208,70 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1RA Inst. 1RA Nom. de la ciudad de Río Cuarto, hace saber que por Auto Interlocutorio N°380 de fecha 19/08/2004, se resolvió: 1) Declarar la conclusion del presente concurso preventivo seguido en contra del Sr. Eduardo Mario Barolo, L.E. 6.654.204, en los términos del art. 59 de la ley 25522, 2) Ordenar el cese de la intervención de la sindicatura, de conformidad a lo expuesto en los considerados. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. José Antonio Peralta JUEZ" Río Cuarto 20/04/2016.

1 día - N° 49023 - \$ 156,20 - 26/04/2016 - BOE

## CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS

2498573 - GIANINETTO, JIMENA SOLEDAD - CANCELACION DE PLAZO FIJO - J.1A INS. CIV.COM.FLIA.3A-S.6 - V.MARIA. AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 57. VILLA MARIA, 14/03/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible N° 2341492 del Banco ICBC - realizado por un capital de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA Y TRES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 52.093,56); ... VI) Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dr. Augusto Cammisa (Juez).-

15 días - N° 46056 - \$ 1125,45 - 29/04/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE-Juzgado de 1ºInst. en lo Civil y Com. Sec. N°2, a cargo de la Dra. María del Mar Martínez, hace saber en los autos caratulados: MUÑOZ, OVANDO ABEL – NIETO ANTOLOINA FABRICIANA – CANCELACION DE PLAZO FIJO – Expte.N°2462384-, Auto N°395 de fecha 09/12/2015. Y VISTOS:..- Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado por los Sres. Ovando Abel Muñoz DNI: 11.349.220 y Antolina Fabriciana Nieto DNI: 7.954.338 y en consecuencia ordenar al Banco de la Provincia de Córdoba – Sucursal de Cruz del Eje- la cancelación del certificado de depósito de plazo fijo en pesos número de cuenta 6324026604 y certificado N° 01024787, por la suma de pesos: Dieciocho Mil Ochenta y Siete con sesenta centavos (\$18.087,60), a nombre de los comparecientes.-FDO. DRA. ANA ROSA

ZELLER –JUEZ-

15 días - N° 46529 - \$ 2036,25 - 02/05/2016 - BOE

## SENTENCIAS

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Córdoba), doctor FLORES, Fernando Martín, hace saber que en los autos caratulados "CORONEL, MARIA CRISTINA C/ LOPEZ, MARIO DAVID – DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO" (Expte.N°350268) se han dictado las siguientes resoluciones: I) "SENTENCIA NUMERO: 172. VILLA MARIA, 03/09/2014. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:1) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia decretar el divorcio vincular de los esposos CORONEL, MARIA CRISTINA, Documento Nacional de Identidad número seis millones quinientos dos mil cuatrocientos veinticuatro, y LOPEZ, MARIO DAVID, Documento Nacional de Identidad número siete millones novecientos nueve mil doscientos treinta y cinco, con los efectos previstos en el art. 217 del Código Civil, y por la causal contemplada en el art. 214 inc. 2 del Código Civil.- II) Declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo a la fecha de notificación de la demanda (veinticuatro de junio de dos mil once) quedando a salvo los derechos de terceros de buena fe de conformidad a lo establecido por el art. 1306 de la ley de fondo.- III) Oficiar al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de esta ciudad de Villa María, a los fines de la inscripción de la presente resolución en el acta de matrimonio respectiva (Acta número ochenta y ocho, de fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tres).- V) La distribución de las costas son por el orden causado, regulando los honorarios de la señora Asesora Letrada de Segundo Turno, doctora Ana María Díaz, en la suma de pesos veintiún mil trescientos sesenta y dos con sesenta centavos (\$21.362,60) conforme el art. 72 de la ley 9459, que dicho importe será destinado al Fondo Especial del Poder Judicial.- VI) PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA". Firmado: Dr. Fernando Flores (Juez).-

5 días - N° 49421 - s/c - 02/05/2016 - BOE

## RESOLUCIÓN

La Excma Cámara de Apelaciones Civ y Com N° 9 de la Ciudad de Cba, en autos RODRIGUEZ MARIAS ESTER Y OTRO C/ FAMILY Y OTRO. ORDINARIO. DAÑOS Y PERJUICIOS. MALA PRAXIS. EXPT. 1521997 ha dictado la siguiente resolución: AUTO N° OCHENTA. Córdoba, 13 de abril de 2016. Y vistos. Y Considerando.

Se resuelve I) Declarar la perención del recurso de apelación interpuesto por la parte actora en contra de la Sentencia número cuatrocientos cincuenta y nueve de fecha diez de noviembre de dos mil catorce. II) Costas a cargo del apelante. III) Fijar la regulación de honorarios de las Dras. Geraldine Balbi y Milena B. Bocchietti, en conjunto y proporción de ley, en el equivalente al quince por ciento (15%) (artículo 83 del Código Arancelario) del treinta por ciento (30%) (artículo 40 del Código Arancelario) del mínimo de la escala del artículo 36 de la ley arancelaria, con un mínimo irreductible de cuatro jus. No se regulan honorarios al Dr. Miguel Ángel Estanciero (artículo 26 ley 9459, a contrario sensu). Protocolícese, hágase saber y dése copia. FDO: Arrambide Jorge Eduardo. Martinez de Petrazzini Verónica Francisca. Puga de Juncos María Mónica. Vocales de Cámara.-

1 día - Nº 48957 - \$ 222 - 26/04/2016 - BOE

## DECLARATORIA DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. C.C.C.yF., Sec. Nº 5, de Bell Ville, cita y emplaza, a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de Juana Matilde BOSCATTO, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial), dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación de edictos, en estos autos caratulados en estos autos caratulados "BOSCATTO, JUANA MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2705894. Bell Ville, 14 de abril de 2016. Fdo. Dr. Damian E. ABAD - Juez - Dra. Mara C. BAEZ - Prosecretario.-

1 día - Nº 47951 - \$ 101,48 - 26/04/2016 - BOE

MORTEROS.- La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, de la Ciudad de Morteros, en autos caratulados: "MARQUELO, MARIO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº 2631398, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARQUELO, MARIO JUAN, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. MORTEROS, 14/04/2016.- DELFINO, Alejandrina Rita - JUEZ DE 1ra INSTANCIA - ALMADA, Marcela Rita - PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - Nº 49168 - \$ 236,42 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y cuarta No-

minación Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Dr. Domenech Alberto Ramiro, cita y emplaza a todos los que se consideren herederos y acreedores de los causantes TERESA ROMILDA PEREZ y ROGELIO JOSE ABATEDAGA, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley "EXPEDIENTE: 2523360 - PEREZ, TERESA ROMILDA Y ABATEDAGA, ROGELIO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- SECRETARIA Dra. Torres Mariela Viviana. VILLA MARIA 30/03/2016.-

1 día - Nº 48995 - \$ 106,08 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. C.C.C.yF., Sec. Nº 5, de Bell Ville, cita y emplaza, a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de Agustina Ines MATTIA y Alfredo Raimundo QUINTEROS, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del C.C.yC.), dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación de edictos, en estos autos caratulados en estos autos caratulados "MATTIA, AGUSTINA INES Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 2701858. Bell Ville, 14 de abril de 2016. Fdo. Dr. Damian E. ABAD - Juez - Dra. Mara C. BAEZ - Prosecretario.-

1 día - Nº 47954 - \$ 104,01 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación Civil y Comercial de Villa María, Secretaría nº 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, Sr. José Antonio Ricca para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "Ricca José Antonio - Declaratoria de Herederos" (Expte. nº 2681237). Villa María, 05/04/2016. Dr. Domenech Alberto (Juez-P.L.T); Dra. Ma. Soledad Fernández (Secretaria Letrada).-

1 día - Nº 48349 - \$ 72,73 - 26/04/2016 - BOE

Córdoba, treinta (30) de julio de 2015. .. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Manzanelli Alejandrina y Gallardo Elias. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). ..J.Roberto L. Cornet, Juez; María I. Fe-

rreira;Prosecretaria

5 días - Nº 48600 - \$ 390,10 - 02/05/2016 - BOE

2486389 - GUEVARA TEODORO LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - CRUZ DEL EJE, 22/03/2016. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Teodoro Lorenzo Guevara, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Ana Rosa ZELLER de KONICOFF-JUEZ

1 día - Nº 48627 - \$ 174,86 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 32 en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de SARRACHE, SALOMON en los autos caratulados SARRACHE, Salomon - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPT:2784388 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Córdoba,15 de abril de 2016. Fdo. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo-Juez-Fournier, Gabriel Mauricio - secretario.

1 día - Nº 48732 - \$ 75,03 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 4º Nom en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERES ABRAHIM, RUFAIL, en Autos caratulados "RUFAIL, Chafika o Chafica o Chafika S. - RUFAIL, Feres Abraham - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2428109/36, para que en el plazo de treinta días, posteriores a la publicación de edicto, comparezcan a proceso y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. María de las Mercedes, Fontana de Marrone, Juez; Leticia Corradini de Cervera, Secretaria. Córdoba, 20 de Abril de 2016.

1 día - Nº 48748 - \$ 95,27 - 26/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. y 17 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Esteban Clemente Olsina D.N.I. 12.482.387 en autos : "OLSINA, Esteban Clemente - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 2793587/36" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Beltramone, Veronica Carla Juez De 1ra. Instancia Dominguez, Viviana Marisa Secretario Juzgado

1ra. Instancia

1 día - Nº 48787 - \$ 81,70 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 38a. Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Dra. María Del Pilar Elbersci, en los autos caratulados: "AITA TAGLE, Jorge Josue - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2798106/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Jorge Josue, AITA TAGLE, para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02 de diciembre de 2015. Fdo: Elbersci, María Del Pilar (Juez). Valentino, Mariela (Prosecretaria).

1 día - Nº 48946 - \$ 90,44 - 26/04/2016 - BOE

El Juez C y C de 1º I. y 3º N., Sec. 6, Río IV, en autos: "RADEVICH, OMAR ANTONIO-DECL. DE HERED." (2690779), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Dn. RADEVICH, Omar Antonio, DNI 10.252.391, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Rolando Guadagna, Juez-Dra. Ana Baigorria, Secretaria. Río Cuarto, 25/04/2016.

1 día - Nº 49340 - \$ 194,66 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Comercial en autos "ADDUR, AMELIA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. nº 2848071/36. Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. ley 9.135).Cba. 18/04/2016. Fdo. Ortiz, Héctor Gustavo - Juez de 1ª Instancia; Romero, María Alejandra - Secretaria Juzgado 1ª Instancia.-

1 día - Nº 49403 - \$ 218,42 - 26/04/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaria Nº5, Dr. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de Pedro Mardoquio URQUIZA (L.E. Nº 2.894.772) a comparecer a estar a derecho en autos "URQUIZA PEDRO MARDOQUIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. Nº 1964940), por el término de

veinte días y bajo apercibimientos de ley.- Fdo:- Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario-Dr. Alejandro Reyes, Juez.-

5 días - Nº 39719 - \$ 394,70 - 29/04/2016 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALBERTO EDUARDO ATALA Y FRANCISCA NELIDA MORILLO en autos caratulados "ATALA ALBERTO EDUARDO Y OTRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 2518675, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 23 de Marzo de 2016.-

5 días - Nº 45842 - \$ 401,60 - 29/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4 Nom. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAPITANI JUAN ERNESTO, en autos: CAPITANI JUAN ERNESTO - ZARZOSO LISDERO, DESAMPARADOS EXPTE. 2557860/36 para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22 de Octubre de 2014. Fdo: FONTANA DE MARRONE, M. DE LAS MECEDES.JUEZ. CORRADINI DE CERVERA, LETICIA. SEC.

5 días - Nº 45935 - \$ 329,15 - 26/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REENER ROQUE ALMADA Y ROMUALDA DORA O RUMUALDA DORA ALVAREZ. En autos "ALMADA, Reener Roque - ALVAREZ, Romualda Dora O Rumualda Dora-Declaratoria de Herederos"(2795423/36) y a los que se consideren con derecho a defenderse o a obrar en forma que les convenga por el término de 20 días bajo apercib. de ley. Cba 11/03/2016. Benitez de Baigorri Gabriela M. - Juez; Cabanillas Ana C. - Secret.

5 días - Nº 47074 - \$ 352,15 - 27/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst., Civ. Com. 2A Nom.- Sec. de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAS, Roberto Ariel en autos caratulados: "MAS, Roberto Ariel - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 2788244/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín

Oficial. Córdoba, veintinueve (29) de Diciembre de 2015. Fdo.: Dr. ALMEIDA, Germán (Juez), Dra. CHECCHI, María Verónica (Secretaria).

5 días - Nº 47168 - \$ 925 - 29/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 3º Nom. en lo C.C. y Fam., de la ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 5, a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. DIEGO SANCHEZ, D.N.I. Nº 2.903.196, en los autos caratulados "SANCHEZ, DIEGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. Nº2540773), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 30/03/2016.- Fdo.: Dr. Alejandro D. Reyes – Juez – Dr. Juan Carlos Vilches – Secretario

5 días - Nº 47264 - \$ 521,20 - 26/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia de Río Segundo, Dra. Susana E. MARTINEZ GAVIER, secretaria a cargo del Dr. Jorge H. Ruiz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. ANTONIO ARMANDO ARÉVALO, DNI Nº 11.760.287 para que dentro del termino de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en autos"Arévalo, Antonio Armando – Declaratoria de Herederos" Expte Nº 2257102. Río II, 22/02/2016.

1 día - Nº 47734 - \$ 72,50 - 26/04/2016 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Villa Cura Brochero (Cba), Dr. José María Estigarribia, Secretaria C.C.C. y Flia. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, notifica, cita y emplaza a los herederos de MERCEDES SALOME MATOS y a los acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante (Mercedes Salome Matos), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "EXPEDIENTE Nº 1784031 MATOS MERCEDES SALOME - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero, 25 de Agosto de 2014.-

5 días - Nº 47863 - \$ 587,90 - 27/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. Civ. Y Com. cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LUDUEÑA, FRANCISCO AURIN,

EN AUTOS LUDUEÑA, FRANCISCO AURIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 2836547/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 06 de Abril de 2016. Fdo Sueldo Juan Manuel Juez - Pucheta De Tiengo Gabriela María Secretaria

5 días - N° 47958 - \$ 326,85 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civ. y Com. de CBA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEDESMA ARTURO - YOLANDA PASTORINO Y/O YOLANDA PASTORINO DE LEDESMA en autos caratulados LEDESMA ARTURO - YOLANDA PASTORINO Y/O YOLANDA PASTORINO DE LEDESMA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2803034/36 para que dentro de los 20 días ss. al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 30/03/2016. Sec.: Montaña Verónica Del Valle - Juez: Garzon Molina Rafael.

5 días - N° 48076 - \$ 406,20 - 27/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DARIO FERNANDO SLAVIN en autos caratulados: SLAVIN, DARIO FERNANDO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2837414/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/04/2016. Sec.: Martínez de Zanotti María Beatriz - Juez: Pueyrredón Magdalena

5 días - N° 48118 - \$ 363,65 - 26/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BESSERO CARLOS DIEGO Y PEDERIVA MARÍA ELENA-En autos caratulados: - BESSERO, Carlos Diego - PEDERIVA, Maria Elena-Declaratoria de Herederos-Exp N° 2591414/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de setiembre de 2015. Juez: Garzon Rafael-Prosecretario Montañana Verónica Del Valle

5 días - N° 48131 - \$ 421,15 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLIVERA ANGEL ORLANDO en autos caratulados OLIVERA ANGEL OR-

LANDO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2720084/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/09/2015. Prosec: Mancini María del Pilar

5 días - N° 48140 - \$ 288,90 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. juez de 1era. Instancia y 10 Nom. en lo civ.Com. de Cba, cite y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ MARIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 5 días en el B.O.( art. 152 del C.P.C. mod.ley 9135).

5 días - N° 48329 - \$ 247,50 - 28/04/2016 - BOE

LAS VARILLAS.- La Señora Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. CRISANTA FRANCISCA ANGELA ALIGIARDI, en autos caratulados: "ALIGIARDI CRISANTA FRANCISCA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 2691417, para que en el término de treinta (30) días corridos, a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 18/03/2016.- Fdo.: Dra. Carolina Musso (Juez); Dra. Guadalupe Alvarez (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 48355 - \$ 107,23 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes SORUCO SANTOS SIMON, M.I 3.951.336 y BURGOS URSULA, DNI 8.756.994 en autos caratulados SORUCO SANTOS SIMON - BURGOS URSULA-Declaratoria de Herederos-Exp N° 2593890/36, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.,28/08/2014 y 15/12/14. FDO: Fontana de Marrone M. de las Mercedes -Juez. Corradini De Cervera Leticia -Sec.

5 días - N° 48360 - \$ 434,95 - 29/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 6ta Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de Mario Alberto Yacante en autos caratulados YACANTE MARIO ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 2680489/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de

los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 13 de Julio de 2015. Dra. Cordeiro Clara María, Juez. Dra. Holzwarth, Ana Carolina, Secretaria.

5 días - N° 48402 - \$ 370,55 - 28/04/2016 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ., Com., Conc., y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "VAGLIENTE, MODESTO MIGUEL" en autos caratulados "VAGLIENTE, MODESTO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2637243), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Maros Juárez, 31/03/2016. Firmado: Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA, Juez. Dra. Rosana Noel NIETO, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 48484 - \$ 106,77 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IRMA MARTA MAZZETTI en autos caratulados MAZZETTI, IRMA MARTA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2837843/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/04/2016. Juez: Tagle Victoria María - Sec.: Bruno de Favot Adriana

5 días - N° 48555 - \$ 340,65 - 29/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OYOLA SEGUNDA ROSA u OYOLA ROSA en autos caratulados OYOLA SEGUNDA ROSA u OYOLA ROSA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2625860/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/02/2015. Sec.: Weinhold de Obregon Marta Laura - Juez: Aldo R. S. Novak.

5 días - N° 48558 - \$ 378,60 - 29/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados SALAS SERGIO ANDRES - Declaratoria De Herederos - Exp. 2728772/36 cita a los herederos del Sr. Alberto Ovidio SALAS a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a los fines de in-



tegrar la personería de su causante, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Cba., 14/04/2016 – Sec.: Morresi Mirta Irene – Juez Fontaine Julio Leopoldo (h)

5 días - N° 48562 - \$ 313,05 - 29/04/2016 - BOE

EDICTO Las Varillas: La Señora Juez de 1era Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Narciso Juan GROSSO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "GROSSO NARCISO JUAN- TESTAMENTARIOS-"; Expte N° 2731284, bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, 15/3/2016.

1 día - N° 48597 - \$ 76,41 - 26/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 23º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RINA FOCHE SATO Y/O FOCHE SATTO. En autos "VIDELA, Cirilo Eustolio - FOCHE SATO Y/O FOCHE SATTO, Rina -Declaratoria de Herederos"(2795110/36) y a los que se consideren con derecho a defenderse o a obrar en forma que les convenga por el término de 20 días bajo apercib. de ley. Cba 15/03/2016. Rodriguez Juarez Manuel E. - Juez; Molina De Mur Mariana E. - Secret.

5 días - N° 48635 - \$ 317,65 - 29/04/2016 - BOE

EDICTO. RÍO IV. El sr Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 7ma Nom, Sec. 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a os bienes quedados al fallecimiento de los causante, Doña Amada Filomena VEGA L.C. N° 6.485.223 y Félix LEGUIZAMON D.N.I. N°: 6.644.495, en autos caratulados "VEGA, Amada Filomena y LEGUIZAMON Félix - Declaratoria de Herederos" para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 20 de Abril de 2.016.-

1 día - N° 48638 - \$ 74,11 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de PAJON, Miguel Angel en autos: "PAJON, Miguel Angel -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 2836326/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 17.03.2016. JUEZ: SUELDO, Juan Manuel-

SEC.: PUCHETA de TIENGO, Gabriela María

5 días - N° 48688 - \$ 384,35 - 29/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 5º Nom. en lo Civil, Com. y Fam. de Río Cuarto, Dra. Rita F. de Barbero, Sec. N° 10, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Amadeo Reynoso, DNI 6.625.438, en los autos caratulados "REYNOSO Amadeo – Declaratoria de Herederos", Expte. 2560872, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Oficina, 25 de Febrero de 2016. Fdo. María Viviana González, Prosecretaría.

1 día - N° 48769 - \$ 79,40 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARNAUDO CASILDA CATALINA JOSEFA o CASILDA CATALINA J. en autos caratulados ARNAUDO CASILDA CATALINA JOSEFA o CASILDA CATALINA J. – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2752650/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/11/2015. Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo – Prosec: Fornasari Marianela

1 día - N° 48829 - \$ 80,32 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de BUSTAMANTE PETRONA MARIA INES en autos caratulados BUSTAMANTE PETRONA MARIA INES - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2841400/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/03/2016. Prosec.: Fournier Gabriel Mauricio – Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

1 día - N° 48831 - \$ 71,12 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CABRERA MARÍA HAYDEE en autos caratulados CABRERA MARÍA HAYDEE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2839335/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/03/2016. Sec.: Weinhold de Obregon Marta Laura – Juez: Aldo R. S. Novak

1 día - N° 48833 - \$ 64,91 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAVALLLO FEDERICO MIGUEL en autos caratulados CAVALLLO FEDERICO MIGUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2458876 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 25/02/2016. Juez: Premoli Gabriel Ignacio - Sec: Faraone Griselda I

1 día - N° 48834 - \$ 67,90 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de D' AMICO FRANCO JOAQUIN en autos caratulados D' AMICO FRANCO JOAQUIN- Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2773673/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/02/2016. Sec: Pala De Menezes, Ana María

1 día - N° 48835 - \$ 58,24 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de APARICIO ESTEBAN DAVILA y BERTA CALDERON en autos caratulados DAVILA APARICIO ESTEBAN - CALDERON BERTA - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2801065/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/03/2016. Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María - Prosec: Cabanillas Ana Claudia

1 día - N° 48837 - \$ 75,95 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ESPINOSA, DANIEL en autos caratulados ESPINOSA, DANIEL - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2793769/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/03/2016. Sec.: Fournier Horacio Armando – Juez: Almeida, Germán

1 día - N° 48838 - \$ 59,62 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de FIGUEROA RAQUEL FERMINA en autos caratulados FIGUEROA RAQUEL FERMINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2846760/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/04/2016. Sec.: Azar Nora Cristina – Juez: Sammartino de Mercado María Cristina.

1 día - Nº 48840 - \$ 68,13 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARTURO GRÜNBERG y REGINA MARÍA ISABEL RÖHRIG o ELIZABETH RÖHRIG o ISABEL R. EHRIG o MARÍA ISABEL RÖHRIG en autos caratulados GRÜNBERG ARTURO – ROHRIG REGINA MARÍA ISABEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2630771/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/04/2016. Sec.: Villalba Aquiles Julio - Juez: Yacir Viviana

1 día - Nº 48843 - \$ 86,76 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civi. y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Oscar Antonio Herrador, en estos autos caratulados “Herrador Oscar Antonio DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 2832250/36”, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba.12/04/2016.- Dra. Villa, María De Las Mercedes Secretaria

1 día - Nº 48844 - \$ 62,61 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com., en autos “JAQUENOD HERNAN MARCOS - MARTINEZ DE JAQUENOD NILDA ARGENTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - REHACE -EXPTE 2647570/36”, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Martinez de Jaquenod Nilda Argentina, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: NOVAK ALDO R.S., 1º Inst. y 31ª Nom. Civ. y Com. - Sec: WEINHOLD DE OBREGON MARTA LAURA, 1º Inst. y 31ª Nom. Civ. y Com

5 días - Nº 48845 - \$ 432,65 - 02/05/2016 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos “MONTANE, Sixto Víctor- GLEISS, Elisabeta Ó Elisabeta Brunhilde. DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS” Exp. Nro. 1648443 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Elisabeta o Elisabeta Brunhilde GLEISS, para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días (art. 2340 Código Civil y Comercial, Ley 29.994). Fdo.: Dra. María del Pilar Elbersci (Jueza), Dra. María Constanza Firbank (Prosecretaria letrada).

1 día - Nº 48846 - \$ 87,68 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOYANO TECLA MERCEDES en autos caratulados MOYANO TECLA MERCEDES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2782646/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 05/04/2016. Juez: González De Robledo Laura Mariela – Sec: Saini De Beltran Silvina Beatriz

1 día - Nº 48848 - \$ 71,81 - 26/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANUEL FRANCISCO MOLINA en autos caratulados RIVOLTA EMILIA BEATRIZ – MOLINA MANUEL FRANCISCO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 1733287/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/04/2016. Prosec: Marchi, Adrián Víctor

5 días - Nº 48850 - \$ 339,50 - 02/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROLDAN LUIS ALBERTO en autos caratulados ROLDAN LUIS ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2554474 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 14/03/2016. Juez: Rodríguez Silvia Elena - Prosec: Pereyra María Luz

1 día - Nº 48852 - \$ 66,06 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia, Sec. 6 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TAPIA, EUSTACIA - AGUIRRE, RAUL YSAAC O RAUL ISAAC en autos caratulados TAPIA, EUSTACIA - AGUIRRE, RAUL YSAAC O RAUL ISAAC– Declaratoria de Herederos – EXPTE.

Nº 2492982 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 01/04/2016 Sec.: Piñan Susana A. – Juez: Reyes Alejandro Daniel

1 día - Nº 48854 - \$ 83,31 - 26/04/2016 - BOE

El Sr.Juez de 1ª Inst Civil y Com, de 47º Nom de Cba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Doña BENITEZ JOSEFINA DEL CARMEN, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: “BENITEZ JOSEFINA DEL CARMEN” Expte Nº2731451/36. Fdo: Fassetta Domingo Ignacio Juez Moran De la vega Secretaria Cba, 15 de Abril de 2016.-

1 día - Nº 48856 - \$ 61,92 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Norberto Juan GALIANO, en autos caratulados “GALIANO, NORBERTO JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. Nº 2697499), y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por el término de treinta días corridos contados a partir del día siguiente de la publicación, a fin de que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C. y C). Juez: Dr. José María Tonelli - Prosecretario: Dra. Estefanía De Olmos Ferrer. Abril de 2016.-

1 día - Nº 48859 - \$ 97,34 - 26/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Cba., Dra. Castellani Gabriela Noemí, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a los herederos y/o acreedores de Cuvertino Lucía Luisa, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados “CUVERTINO LUCIA LUISA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 2735990” que se tramitan ante este Juzgado, Secretaría Nº1 a cargo de la autorizante Dra. Silvia Lavarda-Secretaria. San Francisco, 15 de abril de 2016.-

1 día - Nº 48866 - \$ 177,20 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins.C.C.Conc.Flía.Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juv. y Ftas. de la ciudad de Arroyito, en los autos caratulados “MELO ANTONIO ENRIQUE –DECLARATORIA DE HEREDEROS-; EXPTE. Nº 2693662, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Enrique Antonio MELO para que en el término

de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley, bajo apercibimiento. Dra. Marta I. ABRIOLA (Secretaria). Arroyito 19/04/2016

1 día - Nº 48869 - \$ 60,31 - 26/04/2016 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 44º Nominación de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. MIRA Alicia Del Carmen, Secretaria a cargo de la Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDÁN María Inés, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sra. KERZ Mirian Belkys, a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "KERZ, MIRIAN BELKYS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2836916/36), dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Dra. MIRA Alicia Del Carmen, Secretaria a cargo de la Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDÁN María Inés.

1 día - Nº 48871 - \$ 210,80 - 26/04/2016 - BOE

RIO CUARTO. Juez de 1ª Ins. y 4ª Nom. Civ. Com. Dra. Sandra E. Tibaldi, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante María Esther OSELLA, D.N.I. 7.798.730, en autos "PERUCIA FRANCISCO PRIMO Y OSELLA MARIA ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte 2475360, para que en término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 07/04/2016. Fdo. Sandra Tibaldi de Berteza Juez; Elio L. Pedernera –Secretario.-

1 día - Nº 48883 - \$ 86,30 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil de 1ra. Nominación, Sec.1, de San Francisco, Córdoba, en autos "ESCHOYES OLGA ALBA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. 2734002, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.-Fdo.Dra. Castellani Gabriela.-Juez

1 día - Nº 48893 - \$ 119 - 26/04/2016 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.)La Sra.Juez de 1ºInstancia y 1ºNominación en lo Civil y Comercial,- Dra. Castellani. Secretaria Dra. Lavarda, cita y emplaza a los here-deros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARTA TERESITA GRAMAGLIA, en autos "GRAMAGLIA MARTA TERE-SITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp.Nº2740774, para que en el término de treinta días comparezcan a

estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 19/04/2016

1 día - Nº 48895 - \$ 57,78 - 26/04/2016 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.)La Sra.Juez de 1ºInstancia y 1ºNominación en lo Civil y Comercial,- Dra. Castellani. Secretaria Dra. Lavarda, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RUBECINDO CERVETTI, en autos "CERVETTI RUBECINDO – TESTAMENTARIO"; Exp. Nº2740800, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación.San Francisco, 19/04/2016

1 día - Nº 48897 - \$ 51,80 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo CCC y F de Marcos Juárez, en autos caratulados: "EXPEDIENTE: 1199141 - FRATONI JOSÉ SUPERANSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" aclara que atento las constancias de autos, de la diferente documentación, surge diferencia de nombre del causante como JOSÉ SUPERANSO FRATONI y/o JOSÉ SUPERANSO FRATONI.- Fdo.: Edgar AMIGÓ ALIAGA (Juez) – María de los Angeles RABANAL (Secretaria).-

1 día - Nº 48901 - \$ 126,20 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación. de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores; Cba; Secretaria Nº 2 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a bienes quedados al fallecimiento del causante Pablo Musso, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "MUSSO PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 2672801".- Fdo. Dr. LIGORRIA Juan Carlos - JUEZ DE 1RA INSTANCIA - Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra - SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA - Villa Dolores; Cba, 11 de abril de 2016

1 día - Nº 48906 - \$ 92,28 - 26/04/2016 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 7ma. Nom. de Río Cuarto, Secretaria a cargo de la Dra. Luciana María Saber en los autos caratulados "CASTRO, BERNARDO Y ANDRADA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 2664792" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derechos a los bienes dejados por los causantes Doña JOSEFA ANDRADA , DNI 7.785.169 y BERNARDO CASTRO , DNI 2.807.269, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 14/04/2016.- Fdo: Dr.Santiago Buitrago-Juez;

Dra. Luciana María Saber Secretaria

1 día - Nº 48923 - \$ 106,08 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Com., Conc. y Flia., Sec. Nº 2 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de BERTA ELIDA VELAZQUEZ en autos caratulados VELAZQUEZ BERTA ELIDA - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2650460 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 08/04/2016. Sec.: Gutiérrez Marcelo Antonio – Juez: Susana E. Martínez Gavier

1 día - Nº 48930 - \$ 69,05 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. Civ. y Com. y 46a Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos "LARA CISMONTI, CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 2800537/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LARA CISMONTI, CARLOS, matrícula Nº 6.396.299, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/04/16. Fdo: Olariaga de Masuelli, María Elena, Juez; Arevalo, Jorge Alfredo, Secretario.

1 día - Nº 48964 - \$ 69,74 - 26/04/2016 - BOE

Córdoba, primero (1) de marzo de 2016. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de CORREA PATRICIA VIVIANA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Ledesma, Viviana Graciela -Secretario Juzgado 1ra. Instancia

1 día - Nº 48965 - \$ 205,70 - 26/04/2016 - BOE

Córdoba, ocho (8) de marzo de 2016. Agréguese. Proveyendo a fs. 1/2: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de BARBOZA, Nora Malvina. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publí-

quense edictos por un días en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Mira, Alicia Del Carmen-Juez De 1ra. Instancia.-Lopez Peña De Roldan, María Inés-Secretario Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 48969 - \$ 212,60 - 26/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 50ºNom. en lo Civil y Com, de la ciudad de Córdoba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLANO Agustín Miguel-Garay Benicia Antonia o Venicia Antonia o Venencia Antonia o Venecia Antonia.DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 2836920/36 que tramita ante éste trib. Para que dentro de los (30) días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 14/03/2016. Fdo Benitez de Baigorri, Gabriela María-juez. Salort Orchansky, Gabriela Judith-secretario.

1 día - N° 49062 - \$ 205,82 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1A Instancia Civ. Com. Conc. y Flia. N° 2 de Jesús María, en autos "PAGNUTTI FERNANDO ANTONIO- GASPARUTTI MERCEDES ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 2631492, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de los causantes FERNANDO ANTONIO PAGNUTTI y MERCEDES ELSA GASPARUTTI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. SARTORI José Antonio, Juez - Dr. BONALDI Hugo L. V., Prosecretario Letrado

5 días - N° 49072 - \$ 913,90 - 29/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. La Carlota, Raúl Arrazola, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ERNESTO HUMBERTO CAMPANILE en autos caratulados CAMPANILE Ernesto Humberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. 2232582, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota 12/04/2016 Fdo: Raúl Arrazola, Juez, Carlos Nolter, Prosecretario.

1 día - N° 49074 - \$ 175,22 - 26/04/2016 - BOE

O/Juez de 1º Inst., 2º Nom. Civ., Com., Concil., y Flia., de Bell Ville, Dra. Elisa B. MOLINA TORRES DE MORALES, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de RAUL ENRIQUE RAMAZOTTI, DNI. 10.140.760, en autos "RAMAZOTTI RAUL ENRIQUE -DECLAR. HERED. (Expte. 2684724), por el término de TREINTA DIAS corridos y bajo apercibimientos de ley.- Bell Ville, de abril de 2016. Dra. Ana Laura

NIEVA -Secretaria

1 día - N° 49094 - \$ 124,40 - 26/04/2016 - BOE

O/Juez de 1º Inst., 3º Nom. Civ., Com., Concil., y Flia., de Bell Ville, Dr. Damián Esteban ABAD, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de ANA OFELIA RICCI, L.C. 04.657.028 y NELSO o NELSON GERMAN MARIANI, D.N.I. 6.548.935, en autos "RICCI ANA OFELIA Y OTRO - DECLAR. HEREDEROS-" (Expte. 2634975)-" por el término de TREINTA DIAS corridos y bajo apercibimientos de ley.- Bell Ville, de abril de 2016.-Dr. Rodrigo Gonzalo REPETTO -Secretario

1 día - N° 49096 - \$ 137 - 26/04/2016 - BOE

O/Juez de 1º Inst., 2º Nom. Civ., Com., Concil., y Flia., de Bell Ville, Dra. Elisa B. MOLINA TORRES DE MORALES, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de AMANDA LUDUEÑA, LC. 01.915.275 y WALTER KURT SCHARADER o SCHRADER, MI. 73.290, en autos "SCHARADER o SCHRADER WALTER KURT Y AMANDA LUDUEÑA -DECLAR. HERED. (Expte. 2508715), por el término de TREINTA DIAS corridos y bajo apercibimientos de ley.- Bell Ville, de abril de 2016. Dra. Ana Laura NIEVA -Secretaria

1 día - N° 49097 - \$ 144,20 - 26/04/2016 - BOE

En el Sr. Juez de de 1ºInst. y 1º Nom. en lo Civ., Com y Conc., Sec. N°2, de Villa Dolores, he resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante OMAR ALFREDO HUALPA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en estos autos caratulados "HUALPA OMAR ALFREDO DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 2686023" bajo apercibimiento de ley. FDO. Dr. Juan Carlos Ligorria. Juez. María Alejandra Larghi de Vilar.- Secretaria Letrada.- Oficina: Villa Dolores, 15 de Abril de 2016.

1 día - N° 49098 - \$ 201,86 - 26/04/2016 - BOE

O/Juez de 1º Inst., 2º Nom. Civ., Com., Concil., y Flia., de Bell Ville, Dra. Elisa B. MOLINA TORRES DE MORALES, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de ALBERTO LORENZO RAMIREZ, LE. 06.545.692. en autos "RAMIREZ ALBERTO LORENZO -DECLAR. HERED. (Expte. 2294658) por el término de TREINTA DIAS corridos y bajo apercibimientos de ley.- Bell Ville, de abril de 2016. -Dra. Ana Laura NIEVA -Secretaria

1 día - N° 49099 - \$ 125 - 26/04/2016 - BOE

O/Juez de 1º Inst., 1º. Nom. Civ., Com., Concil.,

y Flia., de Bell Ville, Dra. Elisa B. MOLINA TORRES DE MORALES, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de CARLOS SANTA COLOMA, DNI. 06.555.016, en autos "SANTA COLOMA CARLOS -DECLAR. HERED. (Expte. 2645171), por el término de TREINTA DIAS corridos y bajo apercibimientos de ley.- Bell Ville, de abril de 2016.-Dra. Patricia EUSEBIO DE GUZMAN -Secretaria

1 día - N° 49100 - \$ 126,50 - 26/04/2016 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 45º NOMINACIÓN DE CÓRDOBA, PROVINCIA DE CORDOBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "SANABRIA, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 2806032/36" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES DE LA SRA. ROSA SANABRIA, DNI 12.395.251 Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE POR EL TERMINO DE TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACION PARA QUE COMPAREZCAN Y ACREDITEN SU DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CÓRDOBA 06 DE ABRIL DE 2016.- FDO:Quiroga, Emilio Damián Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 49336 - \$ 176,30 - 26/04/2016 - BOE

## CITACIONES

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PICON PERTIÑEZ, ANDREA SILVINA -P.V.E." Expte. FCB 21020122/2012, ha ordenado: "Córdoba, 04 de Marzo de 2013. ... Por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Por competente el Tribunal. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25065 y conforme art. 525 del C.Pr., en consecuencia, cítese y emplácese a la demandada para que en el término de cinco (5) días de notificado del presente, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado en la demanda, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, agreguese la copia compulsada de la documental original y reservese la original en secretaria, la cual se restituirá al interesado una vez cumplimentada la etapa correspondiente. A las medidas cautelares solicitadas, oportunamente se proveeran. Martes y Viernes para Notificaciones en la Oficina o el siguiente día hábil si alguno resultare feriado (conf. Art. 133 del C.Pr.)". Fdo.: Alejandro Sánchez Freytes -Juez Federal. Córdoba, 25 de Febrero de 2016.

2 días - N° 44597 - \$ 465,62 - 26/04/2016 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos "MUNICIPALIDAD DE DESPEÑADEROS C/ COCHÓN DE BRAMBLE - EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 1976560), ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 25/08/2015 ... Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 97 del CPCC suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos de la demandada Carmen Cochon de Bramble a cuyo fin cítese y emplácese a los sucesores de la misma: Sres. José Orelo, Luis Domingo Orelo, Suc. de Alfredo Alberto Antonio Orelo, Suc. de María Rosario del Carmen Orelo, Roberto Luciano Víctor Bramble, Antonio Isabel Orelo, Blanca Clelia Juana Fucile de Bramble y/o quien se considere con derecho a la misma para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga y dentro de los tres días siguientes opongán excepciones que hagan a su derecho bajo apercibimiento de rebeldía y continuar la ejecución sin más trámite. Notifíquese por edictos y al domicilio denunciado todo ello bajo la responsabilidad de la Institución actora..." VIGILANTI, Graciela María (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - BOLZETTA, María Margarita (PROSECRETARIO LETRADO).

5 días - N° 47462 - \$ 1284,80 - 27/04/2016 - BOE

XPEDIENTE: 1268692 - MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA. C/ BLANCO, JOAQUIN - EJECUTIVO FISCAL - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A ) - Marcos Juárez, 07/04/2016.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Joaquín Blanco, por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongán/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo.: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia, PROSECRETARIO LETRADO AMIGÓ ALIAGA, Edgar, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 47816 - \$ 621,25 - 29/04/2016 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com., Lab. y de Flia. de la ciudad de Río III, Sec. N° 5, cita y emplaza a a las Sras. AZATEGUI, ANA GRACIELA, DNI N° 5.338.721 y AZATEGUI, ADA NILDA, DNI N° 5.338.795, en estos autos caratulados:

"AZATEGUI, ANA GRACIELA – AZATEGUI, ANA NILDA – AUSENCIA SIMPLE"- (Expte. 2524914), para que comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río III, 02/11/2015. Fdo. Dr. Alejandro D. Reyes; Juez, Dra. Natalia Paola Araujo; Sec.

5 días - N° 47867 - \$ 315,35 - 26/04/2016 - BOE

El señor Juez a cargo del juzgado de 1ª instancia en lo civil y comercial de 42ª nominación, secretaria única, sito en el edificio de Tribunales I, Caseros 551, 1º piso, pasillo central de la ciudad de Córdoba, en los autos "ALEGRE, Rodolfo Fabian c/ HAMES FAHMY, Antonio Walid – EJECUTIVO (Expte. N° 2743365/36)", cita y emplaza a los sucesores de Antonio Walid Hames Fahmy para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y para que en los tres (3) días subsiguientes opongán excepciones.- SUELDO, Juan Manuel (Juez) PUCHETA DE TIENGO, Gabriela María (Secretaria)

5 días - N° 47942 - \$ 474,05 - 26/04/2016 - BOE

JESUS MARIA. La Juez Dra. Cecilia María Ferrero de 1º Inst. y Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de Jesús María, Secret. 1, domicilio Trib. Calle Sarmiento esq. J.B. Alberdi, en autos: "DRUDI, LUIS ALFREDO c/ DIAZ, SERGIO OMAR Y OTRO–EJECUTIVO–EXPTE. 2296674", cita a Sergio Omar Díaz, DNI 22764122 y Gabriela Soledad Barreto, DNI 33672282. Decreta: Jesús María, 02/12/2015. Notifíquese conforme art. 152 CPCC. Fdo: María E. Rivero, Prosec.- 27/05/2015. Por iniciada la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a los accionados para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en el mismo acto para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel opongán excepciones legítimas bajo apercibimiento de ley. Fdo: Oscar D. Patat, Juez P.L.T.-María E. Rivero, Prosec.- 18/09/2015. Avócase. Fdo: Cecilia M. Ferrero, Juez-María E. Rivero, Prosec.-

5 días - N° 48108 - \$ 837,45 - 29/04/2016 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, a los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes quedados al fallecimiento del señor, ROQUE FELICIANO NUÑEZ, DNI N° 6.369.026, para que en el término de diez días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, bajo apercibimiento, en autos caratulados "MORENO SONIA MABEL C/ SUCESION DE ROQUE NUÑEZ - ACCIONES DE FILIACION/CONTENCIOSO - Exp. N°

775686"- Oficina, 21/09/2015.- Secretaria N° 2 - Dra. María del Mar Martínez - Secretaria.-

5 días - N° 48222 - \$ 431,50 - 27/04/2016 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Nom. de la Oficina de Ejecuciones Particulares de Bell Ville en autos: "RIVERA HOGAR S.A. C/ SUCESORES DE COLASO ELENA ROSALIA – ABREVIADO" (Expte. N° 2419184), cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Colaso Elena Rosalía, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos, bajo apercibimientos de rebeldía. Firmado: Dra. Molina Torres de Morales Elisa – Juez - Dra. Capdevila María Soledad – Prosecretaria. OFICINA, 03 de diciembre de 2015.

5 días - N° 48283 - \$ 540,75 - 29/04/2016 - BOE

El Juzg. de Familia de 1ra ins. y 5ta. Nom. Sec de la Ciudad de Córdoba en Autos: "GIAMPIERI LAURA BEATRIZ C/ LOPEZ DANIEL VICENTE - DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO" Expte. N° 2432739 ha dispuesto citar y correr traslado a Daniel Vicente Lopez DNI 23.231.664, de la propuesta reguladora de los efectos del divorcio por el término de diez días a los fines que adhiera, formule observaciones o presente nueva propuesta en los términos del art. 438 del CC y C, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde.

5 días - N° 48424 - \$ 797,50 - 28/04/2016 - BOE

La Juez C.C.C. y Flia. de Río Segundo, en autos "Municipalidad de Pilar c/ GARCIA POZZI Oscar Jorge – Ejecutivo Expte 263710, cita y emplaza al Sr. Garcia Pozzi Oscar Jorge y/o sus herederos, para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al mismo para que en el término de tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. Río Segundo, 03/08/15 Sec: Marcelo Gutiérrez

5 días - N° 48534 - \$ 433,80 - 28/04/2016 - BOE

SANTA FE, 10 de Noviembre de 2015.- VISTO: ...CONSIDERANDO:..RESUELVE: Artículo 1ro.: Instruir sumario al contribuyente MITRE S.A., Cuenta N° 904-241797-8, por presunta omisión fiscal en lo que respecta al Impuesto sobre los Ingresos Brutos por los anticipos de enero a diciembre de 2010, enero a diciembre de 2011, enero a diciembre de 2012, enero a diciembre de 2013, enero a diciembre de 2014, enero a abril 2015. Artículo 2do.: Conceder al citado contribu-

yente un plazo de 15 (quince) días a partir de la fecha de su notificación, para que se presente por escrito alegando su defensa y proponiendo pruebas que hagan a su derecho. Artículo 3ro.: Pase a la Dirección Control Fiscal Interno, a los fines de su conocimiento, notificación y demás efectos pertinentes.

3 días - N° 48573 - \$ 387,93 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de Conc y Soc. de 7 Nom Sec 4, Dr. Saúl Silvestre en autos "STEFFANINI NORMA SANDRA C/ CONMECA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- REMOCION DE ADMINISTRADOR Expte 1865030/36A; cita y emplaza a la Sra. LEOPOLDA NORMA ALTAMIRANO, para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y ofrezca prueba. Fdo Silvestre Juez Cba, Marzo de 2016

5 días - N° 48858 - \$ 264,75 - 02/05/2016 - BOE

Se hace saber a HECTOR RUBEN GAUNA, que en los autos caratulados "BELLANTUONO, Carlos Daniel c/ GAUNA, Rubén Darío y otros- EXPTE. 2363610/36" que se tramitan por ante Juzg. De 1° Inst. Civ. y Com. 36° Nom., Sec. Única, sito en calle Caseros 555, 2° piso, se ha dictado la siguiente resolución: "Cba, 29 de febrero de 2016. Por recibido. Avocase. Notifíquese. Fdo. Dr. Abellaneda, Román A. Juez.-

5 días - N° 48860 - \$ 247,50 - 02/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de Familia de 1° Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: - ORTENZIZI, PAOLA ANDREA C/ CASTRO DIAZ, JUAN RAFAEL - AUTORIZACIONES-EXPEDIENTE: 2459286 cítese y emplácese a comparecer en el plazo de tres días al Sr. CASTRO DIAZ, JUAN RAFAEL bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de noviembre 2015 Belitzky, Luis Edgard (juez)- Julia Rossi (prosecretaria letrada).

5 días - N° 48867 - \$ 247,50 - 02/05/2016 - BOE

EDICTO: DENOMINACION: MS FERNANDEZ S.R.L." Por ACTA de fecha 02/02/2016, ratificada por ante escribana el 04/02/2016, los Señores socios MARIANO ROBERTO FERNANDEZ, DNI. N° 8.276.181 y STELLA MARIS BONA-DEO, DNI. N° 5.880.908, resolvieron adecuar el objeto social a la realidad comercial y de gestión que viene realizando, a los fines de colocarla en igualdad de condiciones de funcionamiento y de gestión dentro del mercado, a cuyo fin modificaron la Cláusula 3° del Acto Constitutivo así: "TERCERA: La sociedad tiene como objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en

el extranjero, en cualquier forma jurídica, con las limitaciones de ley, las siguientes actividades: a) Transporte de carga, mercaderías, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas de cualquier naturaleza y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalajes. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados, entrenar y contratar personal para ello, emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos, comprar, vender, importar y exportar vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. b) Compra, venta, distribución, fraccionamiento, consignación, depósito, importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites y toda clase de conservas y productos comestibles, mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, maquinarias, materiales y productos relacionados con las bebidas y comestibles; c) Se incluye asimismo, la industrialización y comercialización de granos, producción hortícola y frutícola, en su estado natural o elaborado; d) A los fines respectivos, podrá realizar las actividades comerciales y financieras, mediante aportes e inversión con fondos propios de capitales a sociedades por acciones constituidas o a construirse, préstamos a particulares o a sociedades; realizar operaciones de crédito y financiaciones en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, prestar a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas, fianzas o garantías de todo tipo y realizar operaciones financieras en general. Igualmente, podrá concretar la compra, venta y todo tipo de gestiones financieras con títulos, acciones, obligaciones, cheques y documentos comerciales, por cuenta propia o de terceros, para el mejor desarrollo de las actividades, quedando expresamente excluidas las operaciones según lo normado por la Ley N° 21526. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directamente se relacionan con su objeto social, inclusive mediante la constitución de sociedades subsidiarias, comunidad de intereses con otras sociales, con las limitaciones de ley." Juzg. de 1ra. Ins. C.C. 33ª. - Con Soc. 6 Sec. Expte. N° 2836985/36.Of. 19/04/2016

1 día - N° 48942 - \$ 700,40 - 26/04/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa B. Molina Torres PAT en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZERBI ANGEL PABLO SEGUNDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2066344) se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos del Sr. Angel Pablo Segundo Zerbi por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville, 7 de marzo de 2016

5 días - N° 45859 - \$ 727,05 - 29/04/2016 - BOE

Por disposición de la Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRUCIANI ANGELO TERCERO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2148211)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a sucesores y/o herederos que conforman la Sucesión indivisa de Angelo Tercero Cruciani por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Bell Ville, 17 de marzo de 2016

5 días - N° 46089 - \$ 697,15 - 29/04/2016 - BOE

Por disposición de la Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA INES MARGARITA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2228052)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a herederos y/o sucesores que conforman la Sucesión indivisa de Ines Margarita Ledesma por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Bell Vi-

lle, 17 de marzo de 2016

5 días - Nº 46092 - \$ 694,85 - 29/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25º Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRANCONI S.A.- Presentación Múltiple Fiscal (730813/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de noviembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su merito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTÍFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Riva, Blanca Alejandra. Secretaria Letrada. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 15 de febrero de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. Secretaria Letrada.

5 días - Nº 47161 - \$ 1396,35 - 29/04/2016 - BOE

Se hace saber a CORDOBA ANDRES ALFREDO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA ANDRES ALFREDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1933707/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - Nº 47472 - \$ 713,25 - 29/04/2016 - BOE

Se hace saber a SALINAS JORGE ALEJANDRO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALINAS JORGE ALEJANDRO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 2331098/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - Nº 47487 - \$ 716,70 - 29/04/2016 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE BERMANN SILVIA, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERMANN SILVIA Y OTRO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1818771/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - Nº 47488 - \$ 752,35 - 29/04/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA GARCIA FAURE DE VILLAFANE LASTRA CARMEN que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA FAURE DE VILLAFANE LASTRA CARMEN Y OTRO S/ Ejecutivo fiscal (1988668/36);" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2016..... Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, Declárese

expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo digitalmente: GIL, Gregorio Vicente

5 días - Nº 47639 - \$ 1271 - 27/04/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MACIEL RAMONA CARMEN S/ Ejecutivo fiscal (2738575/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de marzo de 2016.- A mérito de las constancias de autos ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias.Fdo. Digitalmente por: FUNES Maria Elena. Cítese y emplácese a la parte demandada MACIEL, RAMONA CARMEN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

5 días - Nº 47640 - \$ 908,75 - 27/04/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC) de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE NOWAKOWSKI TOMAS E INES SAJTLAVA DE NOWAKOWSKI que en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NOWAKOWSKI ROBERTO TOMAS S/ Ejecutivo fiscal (2107633/36);" se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 03 de agosto de 2015.- A mérito de la extensión de título acompañada y siendo la Sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.Cítese

y emplácese a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE NOWAKOWSKI TOMAS E INES SAJTLAVA DE NOWAKOWSKI para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 47646 - \$ 1214,65 - 27/04/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA RAMONA NILDA S/ Ejecutivo fiscal (2774300/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de abril de 2016. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra Cítese y emplácese a la parte demandada PERALTA, RAMONA NILDA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

5 días - Nº 47673 - \$ 819,05 - 27/04/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTAÑARES FAUSTINO OMAR S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 2376028/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244 , planta baja CITA a: CASTAÑARES FAUSTINO OMAR. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador

Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 47916 - \$ 972 - 29/04/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALMA SRL S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1951284/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244 , planta baja CITA a: BALMA SRL. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 47926 - \$ 939,80 - 29/04/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCOZZA DI NUNCIO NESTOR A S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº 1835313/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244 , planta baja CITA a: SCOZZA DI NUNCIO NESTOR A. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 47927 - \$ 952,45 - 29/04/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCHUBEL GUS-

TAVO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1792664/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja CITA a: VERA GLADYS MARTA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 47932 - \$ 949 - 29/04/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ D M SANTA CRUZ S A I Y C S/Ejecución Fiscal" Expte Nº 2009494/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja CITA a: D M SANTA CRUZ S A I Y C. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 47937 - \$ 944,40 - 29/04/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SERVICIO DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA LOS UNIDOS SRL (E F) S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº 2376005/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja CITA a: SERVICIO DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA LOS UNIDOS SRL (E F). De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada



con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 47944 - \$ 1014,55 - 29/04/2016 - BOE

La secretaria de Gestión Común (ex 21 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTA MIRANDA NATIVIDAD JESUS O NATIVIDAD DE JESUS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 2102117/36)”, domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALTA MIRANDA NATIVIDAD JESUS O NATIVIDAD DE JESUS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: “Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 48304 - \$ 1319,30 - 29/04/2016 - BOE

La secretaria de Gestión Común (ex 21 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAVIZZA JUAN ALFREDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 2266554/36)”, domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RAVIZZA JUAN ALFREDO, en virtud de lo dispuesto por

la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: “Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 48306 - \$ 1252,60 - 29/04/2016 - BOE

La secretaria de Gestión Común (ex 21 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA JUAN ESTEBAN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 932115/36)”, domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MOLINA JUAN ESTEBAN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: “Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 48309 - \$ 1249,15 - 29/04/2016 - BOE

La secretaria de Gestión Común (ex 21 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALLEA VICTOR MANUEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL

(EXPTE. 1759433/36)”, domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MALLEA VICTOR MANUEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: “Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 48310 - \$ 1251,45 - 29/04/2016 - BOE

La secretaria de Gestión Común N° 3 Secretaria UNICA en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TELLO HECTOR OMAR – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 2766027/36)”, domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a TELLO HECTOR OMAR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: “Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 48311 - \$ 1142,20 - 29/04/2016 - BOE

La secretaria de Gestión Común N° 3 Secretaria UNICA en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MATALONI FRANCISCO EDUARDO –

PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 2754981/36)”, domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MATALONI FRANCISCO EDUARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: “Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 48314 - \$ 1161,75 - 29/04/2016 - BOE

La secretaria de Gestión Común N° 1 Secretaria UNICA en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TOL GAYER JUAN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 1997522/36)”, domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a TOL GAYER JUAN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: “Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 48316 - \$ 1135,30 - 29/04/2016 - BOE

La secretaria de Gestión Común N° 3 Secretaria UNICA en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REINERO CARLOS ALBERTO

– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 2769039/36)”, domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a REINERO CARLOS ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: “Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 48317 - \$ 1156 - 29/04/2016 - BOE

La secretaria de Gestión Común N° 2 Secretaria UNICA en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEON RUBEN OSVALDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 2378366/36)”, domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a LEON RUBEN OSVALDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: “Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 48318 - \$ 1147,95 - 29/04/2016 - BOE

La Secr. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21<sup>a</sup>CC) de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada LUCERO, SILVIA DEL MILAGRO que en los autos “DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUCERO SILVIA DEL MILAGRO S/ Ejecutivo fiscal (2224676/36)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de abril de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar Cítese y emplácese a la parte demandada LUCERO, SILVIA DEL MILAGRO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

5 días - N° 48322 - \$ 957,05 - 02/05/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25<sup>a</sup>CC) de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada PAPELERA GENERAL PACHECO S.A. que en los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAPELERA GENERAL PACHECO S.A. S/ Ejecutivo fiscal (1187231/36)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de abril de 2016. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. Córdoba, ocho (8) de octubre de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Fórmese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente.-Ferreyra Dillon, Felipe - Prosecretario Letrado. Córdoba, veintidos (22) de noviembre de 2011.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fernandez De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario Letrado

5 días - N° 48324 - \$ 837,45 - 02/05/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FARIAS DOMINGO ORMENO S/ Ejecutivo fiscal (2774293/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de abril de 2016. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - Cítese y emplácese a la parte demandada FARIAS, DOMINGO ORMENO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

5 días - N° 48326 - \$ 747,75 - 02/05/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MIGUEL ROQUE S/ Ejecutivo fiscal (2774304/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de abril de 2016. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar - Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, MIGUEL ROQUE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

5 días - N° 48328 - \$ 824,80 - 02/05/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada GORDILLO, MARCELA ALEJANDRA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GORDILLO MARCELA ALEJANDRA S/ Ejecutivo fiscal (2738511/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 5 de abril de 2016. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. digitalmente: RIVA Blanca Alejan-

dra- briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 48330 - \$ 1205,45 - 02/05/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada GRIFFO, MARIA ALEJANDRA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRIFFO MARIA ALEJANDRA S/ Ejecutivo fiscal (2473066/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 5 abril 2016. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 48333 - \$ 1188,20 - 02/05/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada CORNEJO, DANIEL ALBERTO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORNEJO DANIEL ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal (2738564/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 5 abril 2016. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su

aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 48334 - \$ 1189,35 - 02/05/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada CAGNOLOTTI, LAURA SOLEDAD que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAGNOLOTTI LAURA SOLEDAD S/ Ejecutivo fiscal (2738567/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 5 abril 2016. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 48335 - \$ 1196,25 - 02/05/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25<sup>a</sup>CC) de la ciudad de Córdoba, hace saber a Ud./s que en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ SCAVINO W Y OTRO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (1866979/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 abril 2016. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. digitalmente: RIVA, Blanca Alejandra. Cítese y emplácese a los herederos o sucesores de la parte demandada FERNANDEZ SCAVINO, WALTER Y FERNANDEZ SCAVINO, JULIO CESAR para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 48337 - \$ 821,35 - 02/05/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA de CORDOBA c/ MORRA Jose Agustin y otro - Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 2551282/09), que se tramitan en el Juzgado 1° Inst.- 2° Nominac.- Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. M. Cristina Pignatta, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 23 de febrero de 2016- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - N° 48621 - \$ 1258 - 28/04/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ SUCESORES DE POCHETTINO, MIGUEL ANGEL - Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 2141836/2002), que se tramitan en la Secretaría N°3 a cargo de la Dra. Rosana Rossetti de Parussa, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 11 de Marzo de 2016- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - N° 48624 - \$ 1249 - 28/04/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ASSEFF MARÍA ANANKÉ Y OTRO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2270131/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MARINO IRMA ERCILIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo

dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Cba, 03 de Noviembre de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 49120 - \$ 1680,70 - 29/04/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DORR DE OTTENS, MARIA ELISA Y OTRO – Ejecutivo Fiscal (Expte. 744848 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, María Elisa DORR de OTTENS y Helga Lilly Kathe OTTENS de GASSAUER, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.-Río tercero, abril de 2016.-

5 días - N° 49125 - \$ 1621,30 - 29/04/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIPAOLLO, JOSEFA ADRIANA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2066629 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Josefa Adriana DIPAOLLO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.- Río tercero, abril de 2016.-

5 días - N° 49127 - \$ 1569,10 - 29/04/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERA, MÓNICA EDITH – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2069391 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y

EMPLAZA a la parte demandada, Mónica Edith VERA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.-Río tercero, abril de 2016.-

5 días - N° 49128 - \$ 1551,10 - 29/04/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DAMICO, SANTIAGO ROMAN – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2074681 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Santiago Román DAMICO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.- Río tercero, abril de 2016.-

5 días - N° 49129 - \$ 1565,50 - 29/04/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRANZA, FERNANDO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2074679 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Fernando CARRANZA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.-Río tercero, abril de 2016.-

5 días - N° 49131 - \$ 1551,10 - 29/04/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALDEANO, JUAN MARCOS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2069297 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Juan Marcos GALDEANO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, abril de 2016.-

5 días - N° 49132 - \$ 1561,90 - 29/04/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPEROS, MÓNICA VIVIANA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2074695 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Mónica Viviana CAMPEROS, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, abril de 2016.-

5 días - N° 49133 - \$ 1572,70 - 29/04/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDOZO PABLO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 486206 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Pablo CARDOZO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, abril de 2016.-

5 días - N° 49135 - \$ 1533,10 - 29/04/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALLE DE AMBROSIO TERESA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 486184 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Teresa VALLE de AMBROSIO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, abril de 2016.-

5 días - N° 49136 - \$ 1572,70 - 29/04/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOMBARDI, VICENTE – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1495402 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Vicente LOMBARDI, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, abril de 2016.-

5 días - N° 49138 - \$ 1529,50 - 29/04/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZABALA DE ROMERO, MARIA ELVIRA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1483271 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 3ra. Nominación

de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, María Elvira ZABALA de ROMERO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, abril de 2016.-

5 días - N° 49139 - \$ 1597,90 - 29/04/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ POLLONE, ESTEBAN – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 486242 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Esteban POLLONE, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, abril de 2016.-

5 días - N° 49141 - \$ 1542,10 - 29/04/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ D'AGNESE, VICENTE AURORA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 4550 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, AURORA VICENTE D'AGNESE, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, abril de 2016.-

5 días - N° 49142 - \$ 1567,30 - 29/04/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TISSERA, ALEJO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 35598 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Alejo TISSERA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.-Río tercero, abril de 2016.-

5 días - N° 49144 - \$ 1533,10 - 29/04/2016 - BOE

El Sr.Juez de 1ra.instancia y 1ra.Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero hoy a cargo de la Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERRADAS LAMOSA, MANUEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1166333 – Cuerpo 1)" - Sentencia Número: Ochocientos setenta y seis (876).- Río Tercero, veintiocho de diciembre de dos mil ocho.- Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la parte demandada MANUEL FERRADAS LAMOSA, con domicilio en calle calle Obispo Trejo 884, Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos SETECIENTOS DIECISIETE CON 60/100 (\$ 717,60), con más la suma que resulte en concepto de recargos e intereses, que por derecho corresponden, gastos y costas a cargo del demandado.-3) Tener presente lo manifestado por la Dra. Elba Teresita Ceballos respecto de su condición actual ante la Afip.- 4) Regular en forma definitiva los honorarios profesionales de la Dra. Elba Teresita Ceballos, en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 12/100 (\$ 245,12) por sus trabajos hasta Sentencia.- PROTOCOLI-CESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: Dr.Gustavo A. MASSANO. JUEZ.- Río Tercero, de Abril de 2016.-

5 días - N° 49159 - \$ 2512,30 - 29/04/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PRO-

VINCIA DE CÓRDOBA C/ WIEDERKEHR, JOSE – Ejecutivo Fiscal (Expte. 746339 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 2da Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, José WIEDERKEHR, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos mil novecientos cincuenta y tres con dieciocho centavos (\$ 1.953,18) confeccionada al mes de noviembre del año 2012 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 352,40; Intereses: \$ 797,68; Aportes: \$ 120,33; Tasa de Justicia: \$ 120,33; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 562,44 y Honorarios Ejecución: \$ 708,00 según surge de planilla confeccionada en abril de 2013 y que obra en fs. 36 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Abril de 2016.-

5 días - N° 49166 - \$ 2107,30 - 29/04/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MASTROGIOVANNI FELIX- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2135916/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE MASTROGIOVANNI FELIX, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Cba, 21 de abril de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 49200 - \$ 1738,30 - 29/04/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SOC TIERRAS

Y PROMOCIONES -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1813700/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SOCIEDAD "TIERRAS Y PROMOCIONES" SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - N° 49243 - \$ 1727,50 - 29/04/2016 - BOE

Se notifica a BELAIR BLACQUE JORGE, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BELAIR BLACQUE JORGE -Ej. Fiscal, Expte. N° 2460827/36; tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 25 de junio de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la condición tributaria. - HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Lopez Ana Laura - alopez@justiciacordoba.gov.ar- OTRO DECRETO: Córdoba, cuatro (4) de noviembre de 2015.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: Rodríguez Poncio Agueda- arodriguezponcio@justiciacordoba.gov.ar.-

1 día - N° 49281 - \$ 576,26 - 26/04/2016 - BOE

Se notifica a JURADO AGUILERA JUAN, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JURADO AGUILERA JUAN -Ej. Fiscal, Expte. N°

2660876/36; tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 26 de noviembre de 2015. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Roteda Lorena - lrota@justiciacordoba.gob.ar- OTRO DECRETO: Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar.-

1 día - Nº 49283 - \$ 547,10 - 26/04/2016 - BOE

Se notifica a AYALA NICASIA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AYALA NICASIA -Ej. Fiscal, Expte. Nº 1788971/36; tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 1 (EX 21 CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Riva Blanca Alejandra - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, veinticuatro (24) de junio de 2015. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación

debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – ggil@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 09 noviembre 2015.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.).- Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar.-

1 día - Nº 49287 - \$ 541,70 - 26/04/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAGLIONI PEDRO NICOLAS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2470266)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Paglioni Pedro Nicolas en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvier, e bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 17/12/2015.-

5 días - Nº 49312 - \$ 1473,70 - 02/05/2016 - BOE

Villa Carlos Paz, 22 de Marzo de 2016.- Agréguese. En virtud de lo manifestado y la petición formulada por el accionante, cítese y emplácese a las partes para que comparezcan a la audiencia de conciliación para el día 3 de Mayo del cte año a las 10:30 hs, a la demandada para el caso de no conciliar conteste la demanda, ambos bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la Ley 7987. Cítese a los Sucesores del Señor Humberto FRANCH LORENZO mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme lo dispone el art. 152 del C.P.C.C. Notifíquese. FDO: VIVIANA RODRIGUEZ, JUEZ. MARIO BOSCATTO, SECRETARIO

5 días - Nº 49157 - \$ 1135,30 - 29/04/2016 - BOE

Villa Carlos Paz, 22 de Marzo de 2016.- Conforme surge de autos que el Sr. ANTONIO EDGAR BIASIZZO se encuentra fallecido y no ha sido iniciada declaratoria de herederos conforme la verificación efectuada ante el Registro pertinente. Cítese a los herederos del Sr. ANTONIO EDGAR BIASIZZO, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio legal para que actúen en la forma que mejor les convenga, bajo

apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. (art. 152 del C.P.C.C.). Notifíquese.-

5 días - Nº 49178 - \$ 1210,90 - 29/04/2016 - BOE

"La Sra. Jueza de Conciliación de Cuarta Nominación, Secretaria ocho de la ciudad de Córdoba cita y emplaza en los autos caratulados "BARBOZA VIVIANA NOEMÍ C/ CHIOCCHIO ALBERTO CESAR Y OTRO- ORDINARIO-DESPIDO" EXPTE Nº 258645/37" a los sucesores del Sr. ALBERTO CÉSAR CHIOCCHIO, si los hubiere, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. Deberán realizarlo en el edificio de Tribunales I, calle Caseros 551, planta baja pasillo sobre Duarte Quirós. Publíquense edictos a dichos efectos conforme lo dispuesto por el art. 22 LPT." A cuyo fin remítase comunicación a la Dirección de Administración del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba. Fdo. Ciccarelli, Natalia Ivana - Prosecretario Letrado.-

5 días - Nº 48581 - s/c - 27/04/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Instancia, Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Cba, Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaria Nº 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en los autos caratulados " FERNANDEZ, MIGUEL ALEJANDRO C/ MORGAN, MIGUEL TOMAS Y OTROS –ORDINARIO-DESPIDO DEMANDA LABORAL" (Expte. 2646240)"- cita y emplaza a las partes, a los sucesores de Margarita Anita Roberts de Morgan, para que comparezcan a estar a derecho y a la audiencia de conciliación fijada para el día 21 de abril del año 2016 a las 09:00 horas, haciendo saber que para el caso de no conciliar deberán contestar la demanda, todo bajo apercibimiento de lo preceptuado por el art. 25 y 49 de la ley 7987, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior (conf. Art. 22 tercer parr. Ley 7987 y A.R. Serie B, del 11-12-01).- Fdo: E. Susana Gorordo (Secretaria).- Villa Dolores, 04 de marzo de 2016.-

10 días - Nº 47665 - \$ 3573,80 - 27/04/2016 - BOE

## USUCAPIONES

JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA - SEC.1 - RIO SEGUNDO en autos MATÍAS, SERGIO DANTE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 1339012 a dictado lo siguiente...

RIO SEGUNDO, 02/12/2015. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 76/77: Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C. de P.C., Admitase la demanda de Usucapición, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C. de P.C.).- Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto.- Notifíquese. A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C.N y previo ofrecimiento de fianza de un letrado de la matrícula, procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin oficiase al registro General de la Provincia a sus efectos. El inmueble cuya usucapición se solicita esta ubicado en la intersección de calles Belgrano y Salta de la ciudad de Villa del Rosario, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula 1.204.606, a nombre de Ramona PEREZ DE LUCERO, identificado en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba bajo la Nomenclatura Catastral 2703260102032001000, designado oficialmente (en el asiento registral) como Terreno, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, ubicado en Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, que mide 31 mts. 92 cms., de frente de Norte a Sur, por 31 mts. 25cms. de fondo de Este a Oeste, Superficie 997 mts 500 mms2, y limita al Norte con más terreno del vendedor, al Sur con lote 30; al Este con n° 24 A; y al Oeste con calle Belgrano, y empadronado ante la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la Cuenta 270306966461.Juez: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther. Sec RUIZ, Jorge Humberto

10 días - N° 49477 - s/c - 24/05/2016 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 3), en autos: "PALMISANO GLADYS MARISEL Y OTRO - USU-

CAPION" (Expte. N° 1725535), cita y emplaza a los Sres. Juan Carlos García González y Paz, María Elvira González y Paz, José Manuel García González y Paz, Beatriz García González y Paz, Delia García González y Paz, Horacio García González y Paz, Raúl García González y Paz, María Elvira Paz de García González y/o sus sucesores para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Asimismo, se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en la localidad de Alto Alegre, Pedanía Ballesteros, Dpto. Unión, sito en calle 9 de Julio, designado como lote n° 15 de la manzana 29 (en nomenclatura pcial.) o n° 8 de la mzna 20 (municipal), para que en el mismo plazo comparezcan a estar a derecho. Firmado: Dra. Molina Torres de Morales Elisa – JUEZ - Dra. Nieva Ana Laura –SECRETARIA. OFICINA, 22 de febrero de 2016.

10 días - N° 43576 - s/c - 13/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instanc. en lo Civil, Comerc. y Conciliac. de 1era. Nom. de Villa Dolores, Dr. Juan Carlos Ligorria; Secretaría 1era. a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar; en autos "ZABALA, ÉRICA NATALIA – USUCAPIÓN"; EXPTE. 1195442, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro diario de amplia circulación local durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- El inmueble a usucapir se halla ubicado en el LOTE 2912 - 3382, en el paraje denominado LA RAMADA, en la pedanía TALAS, del Departamento SAN JAVIER de esta provincia de CÓRDOBA; representando una superficie de 1 hectárea 3.916 metros cuadrados; nomenclatura catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 3382 (029-05-2912-3382). Siendo sus colindantes y medidas las que siguen: al Norte, con rumbo Oeste-Este, colinda con parcela sin designación catastral de por medio ocupada por Ramón Alfredo Bustos con parcela sin designación catastral ocupada por Lorenzo Roque González y con parcela sin designación catastral ocupada por Ramón Alfredo Bustos, que desde el punto "A" al "B" mide 341,71 metros, con variación de 89° 43' 16"; al Este, con rumbo Norte-Sur, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por Antonio Indolfo Fenoglio, que desde el punto "B" al "C" mide 37,41 metros, con variación de 91° 10' 17"; al Sur con rumbo Este-Oeste, colinda

con parcela sin designación catastral ocupada por Griselda Elvira Urquiza, que desde el punto "C" al "D" mide 352,18 metros, con variación de 75° 12' 58" y al Oeste, colinda con parcela sin designación catastral, también ocupada por Griselda Elvira Urquiza, que cerrando el perímetro, desde el punto "D" al "A" mide 44,19 metros, con 103° 53' 29" de variación y orientación Sur-Norte. VILLA DOLORES, 23 de marzo de 2016.- Dra. Laura Raquel Urizar. Secretaria.

12 días - N° 44830 - s/c - 27/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Laura Inés De Paul de Chiesa, hace saber que en autos caratulados "RUIVAL, ARÍSTIDES JORGE Y OTRO - Usucapición - Medidas Preparatorias Para Usucapición - Expte. N° 433928" se ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 22 de marzo de 2016. Proveyendo a fs. 260: Agréguese los instrumentos acompañados. Por cumplimentado el decreto de fecha 10/02/16 (fs. 254). Por cumplimentados los aportes de ley conforme impuesto inmobiliario acompañado. Proveyendo a la demanda deducida (fs. 225/230 y vta.): Atento el oficio diligenciado ante el Registro General de la Provincia que se acompaña a fs. 245/252. Por presentados, por partes y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapición. Admitase la misma en cuanto por derecho corresponda. Imprímase trámite de juicio ordinario, con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc C.P.C. y arts. 1897 y ss C.C.C. Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a los demandados: herederos y/o sucesores de la Sra. Marta Delina Astrada Ponce de Giraudó: (Sres. Patricia Giraudó, Daniel Giraudó, Virginia Giraudó, María Carola Giraudó, Alicia Giraudó, Marta Giraudó, Pedro Giraudó, Agustín Giraudó y Lucía Giraudó); Graciela Astrada Ponce de Alonso; herederos y/o sucesores de Carlos Astrada Ponce; María Isabel Astrada Ponce de Ferrer Deheza e Isolina Cámara de castellanos, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial y diario autorizado de la Localidad más próxima, por diez veces, a intervalos regulares, dentro de un período de treinta días (arts. 152 y 783 del C.P.C.C.). Notifíquese asimismo por cédula al domicilio que resulta de los informes acompañados en autos, de la Dirección General de Catastro y del Juzgado Federal con competencia electoral. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días



comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la Localidad más próxima, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. Oficiése a la Comuna de Potrero de Garay a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.). Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C.: A la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, a los Sres.: herederos o sucesores de Marta Delina Astrada Ponce de Giraucho; Graciela Astrada Ponce de Alonso, Isolina Cámara de Castellanos, a los Sres. Patricia Giraucho, Daniel Giraucho, Virginia Giraucho, María Carola Giraucho, Alicia Giraucho, Marta Giraucho, Pedro Giraucho, Agustín Giraucho y Lucía Giraucho; al Sr. Raúl Recabarren, a Soconcho-Agrícola y Ganadera. Sociedad en Comandita por Acciones, Isolina Cámara; Jaguar Mink S.A. con domicilio denunciado en Recta Martinolli N° 5367 de la Ciudad de Córdoba; mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Notifíquese. Hágase saber a los comparecientes que deberán denunciar en autos los domicilios de los herederos de la Sra. Marta Delina Astrada Ponce, de María Isabel Astrada Ponce de Ferrer Deheza, de Isolina Cámara si los conociere, y acompañe informe del Juzgado Federal con competencia electoral.- FDO: DE PAUL de CHIESA, Laura Ines (Secretario).-

10 días - N° 44971 - s/c - 09/05/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Laura Inés De Paul de Chiesa, hace saber que en autos caratulados "RUIVAL, ARÍSTIDES JORGE Y OTRO - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión - Expte. N° 433844" ALTA GRACIA, 22 de marzo de 2016. Proveyendo a fs. 317: Agréguese los instrumentos acompañados. Por cumplimentado el decreto de fecha 25/02/16 (fs. 311). Por cumplimentados los aportes de ley conforme impuesto inmobiliario acompañado. Proveyendo a la demanda deducida (fs. 305/310): Atento el oficio diligenciado ante el Registro General de la Provincia que se acompaña a fs. 288/292: Por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Por ini-

ciada la presente demanda de usucapión. Admítase la misma en cuanto por derecho corresponda. Imprímase trámite de juicio ordinario, con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc C.P.C. y arts. 1897 y ss C.C.C. Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a los demandados: herederos y/o sucesores de la Sra. Marta Delina Astrada Ponce de Giraucho: (Sres. Patricia Giraucho, Daniel Giraucho, Virginia Giraucho, María Carola Giraucho, Alicia Giraucho, Marta Giraucho, Pedro Giraucho, Agustín Giraucho y Lucía Giraucho); Graciela Astrada Ponce de Alonso; herederos y/o sucesores de Carlos Astrada Ponce; María Isabel Astrada Ponce de Ferrer Deheza e Isolina Cámara de Castellanos, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial y diario autorizado de la Localidad más próxima, por diez veces, a intervalos regulares, dentro de un período de treinta días (arts. 152 y 783 del C.P.C.C.). Notifíquese asimismo por cédula al domicilio que resulta de los informes acompañados en autos, de la Dirección General de Catastro y del Juzgado Federal con competencia electoral. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la Localidad más próxima, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. Oficiése a la Comuna de Potrero de Garay a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.). Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C.: A la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, a los Sres.: herederos o sucesores de Marta Delina Astrada Ponce de Giraucho; Graciela Astrada Ponce de Alonso, a Soconcho-Agrícola y Ganadera. Sociedad en Comandita por Acciones, a María Carola Giraucho; mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Notifíquese. Hágase saber a los comparecientes que deberán denunciar en autos los domicilios de los herederos de la Sra. Marta Delina Astrada Ponce, de María Isabel Astrada Ponce de Ferrer Deheza, de Isolina Cámara si los conociere, y acompañe informe del Juzgado Federal con

competencia electoral. FDO: DE PAUL de CHIESA, Laura Ines (Secretario).-

10 días - N° 44975 - s/c - 09/05/2016 - BOE

JUZGADO 1A INSTANCIA CIV COM 35A NOM – en autos EXPEDIENTE: 1675278/36 - ALMADA DOMINGO BERNABE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Córdoba 04 de Noviembre de 2015. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 68/69: Admítase la presente demanda de Usucapión a la que se imprime el trámite de Juicio Ordinario. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte (20) días al Sr. Vega Bonifacio DNI 2.601.971, bajo apercibimiento de rebeldía y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicaran por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor difusión de la Provincia de Buenos Aires. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la municipalidad y a los colindantes ( a que se referencia a fs. 13) para que comparezcan en el plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. (Art 784 del C.P.C. y C.). Oficiése para la exhibición de los edictos del Art. 785 del C.P.C. Y C. colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del Juicio del inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del C.P.C. y C.).-FDO: Sammartino de mercado, María Cristina (Juez de 1° Instancia) – Azar, Nora Cristina (Secretario de 1° instancia) UBICACION DEL INMUEBLE: CARLOS PELLEGRINI N° 268 BARRIO CENTRO DE LA CIUDAD DE MONTE CRISTO PROVINCIA DE CORDOBA

10 días - N° 45258 - s/c - 26/04/2016 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos: "CANELLO, OSCAR SANTIAGO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 2168027/36 -, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 63. Córdoba, siete de Marzo de 2016. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1° ) DECLARAR ADQUIRIDO por PRESCRIPCIÓN VEINTIAÑAL por los Sres. Oscar Santiago CANELLO, LE N° 8.391873, nac. el 15 de Marzo de 1951, nac. arg., casado, CUIL N° 20-08391873-0 y Gregoria Antonia IBALO, LC N° 5.240.122, nac.arg., nac. el 2 de Junio de 1945, casada

CUIL N° 23-05240122-4 , ambos con domicilio en Zona rural de la Pedanía Remedios, Depto. Río Primero de esta Pcia. de Cba., el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasía, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 16 de Noviembre de 2012, por Expte. N° 0033-025763/07, con Nomenclatura Catastral Dep. 25 – Ped. 01 – Hoja 114 Parcela 9093, que afecta: a ) En forma parcial la Parcela N° 114-3593, inscrita en el dominio N° 15258 – Folio 18264 – Año 1944 y Dominio N° 5877 – Folio 7309 Año 1961, registrada a nombre de Severo Zacarías Márquez y Segundo Graciniano Lozano, Número de cuenta 2501-03541201, que se describe: El Dominio 5877 – Folio 7309 – Año 1961 a nombre de Segundo Graciniano Lozano Una Fracción de Terreno ubicada en el lugar denominado “Cañada Honda”, Ped. Chalacea, Dpto. Río Primero, Pcia. de Cba., compuesta de una superficie de 79 Has, 9070 m2, comprendida dentro de las siguientes dimensiones: 742 m. 67 cm. en sus costados Norte-Sud, por 1075 m. 789 mm. en su costado Este-Oeste, Lindando: Al Norte, con Pedro Lozano y herederos de Casimira Flores; Al Sud, Martina L. de Domínguez y Fermina L. de Domínguez; Al Este, Elías Luna y Mercedes C. de Lozano; y Al Oeste, con Lote de Juan María L.; Graciniano Moisés, Alcira y Elpidio Lozano. Se hace constar de que lo que se transfiere únicamente es la mitad SUD de lo descrito precedentemente, o sea 39 ha. 9535 m2; y el dominio 15258 – Folio 18264 – Año 1944, a nombre de Severo Zacarías Márquez.: Una Fracción de Terreno ubicada en “Cañada Honda”, Pedanía Chalacea, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, compuesta de una superficie de 79 Ha. 9070 m2, comprendida dentro de los siguientes límites y colindancias: 742 m.67 cm., en sus costados Norte-Sud, por 1075 m. 789 mm. en sus costados Este-Oeste, y Linda: Al Norte, Pedro Lozano y herederos de Casimira Flores; Al Sud, Martina L. de Domínguez y Fermina L. de Domínguez; Al Este, Elías Luna y Mercedes C. de Lozano; y Al Oeste, con Lote de Juan María L.; Graciniano Moisés, Alcira y Elpidio Lozano. Los Sres. Márquez efectúan la compra en la siguiente forma: para el Señor Severo Zacarías Márquez, la mitad NORTE, o sea 39 ha. 9535 m2 y la mitad Sud o sea igual superficie 39 ha.9535 m2, para el Señor Juan Domingo Márquez: b ) En forma Parcial la Parcela 114-3595, Inscripta en el dominio N° 12082 – Folio 14451 Año 1939, a nombre de Claro Lozano, Número de cuenta: 2501-02669963, que se describe como hijuela de Claro Lozano: Un Lote de terreno, que es parte de lo inventariado al N° 39, ubicado en “Cañada Honda”, Ped.

Chalacea, Dpto. Río Primero, Pcia. de Cba., de forma irregular y mide: Al Norte, 78 m. 46 cm., lindando con lo adjudicado a Mercedes Centurión de Lozano; Al Este, por la orilla de la línea férrea, con el terreno ocupado por dicha línea del Ferrocarril Central Argentino, adjudicado a Mercedes Centurión de Lozano midiendo 774 m. 82 cm.; Al Sud, 530 m.96 cm., lindando con Elías Luna y Al Oeste, 600 m., lindando con lo adjudicado a Federico Lozano, lo que hace una superficie de 18 Has. 28a. 20 ca.: c ) En forma total la Parcela N° 114 3594, inscrita en el dominio 12082 – Folio 14451 – Año 1939, a nombre de Federico Lozano, Número de cuenta 2501-02669955; que se describe como hijuela de Federico Lozano: Un Lote de Terreno que es parte del inventariado al N° 39, ubicado en “Cañada Honda”, Pedanía Chalacea, Dpto. Río Primero, Pcia. a de Cba. compuesto de 304 m.70 cm. de Este a Oeste, por 600m. de Norte-Sud, o sea 18 Has. 28a. 20 ca. que linda: Al Norte, lo adjudicado a Mercedes Centurión de Lozano; Al Este, lo adjudicado a Claro Lozano; Al sud, Elías Luna y Al Oeste, Sucesores de Federico Lozano y en parte con lo adjudicado a la hijuela de deudas y costas; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste, 2º ) A mérito de lo dispuesto por el Art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de diciembre de 2002. 3º ) Ordenar la publicación de edictos en el “Boletín Oficial” y en un diario local por 10 días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º ) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los Informes de ley. ORDENAR LA INSCRIPCION A NOMBRE de los actores, Sres. Oscar Santiago Canello y Gregoria Antonia Iballo, en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de los titulares dominiales del inmueble Sres. Severo Zacarías Márquez, Segundo Graciniano Lozano, Federico Lozano y Claro Lozano. Con una prevención; en relación a los inmuebles descriptos en el punto a ) y b ) del punto 1 del Resuelvo, el Registro de la Provincia deberá practicar la anotación preventiva de la sentencia, con mención a su registración, por cuanto existe afectación parcial, y con relación al inmueble descripto en el punto c ) del punto 1 ) del Resuelvo, deberá ordenarse la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectado en su totalidad (arg. art. 789 2º párrafo CPCC)... Protocolícese, Hágase Saber y Dese Copia. Fdo. Dr. Román A. Abellaneda, Juez

10 días - N° 45260 - s/c - 26/04/2016 - BOE

Córdoba, 21 de Mayo de 2009.- Incorpórense las constancias glosadas. Por rectificadas la demanda interpuesta, en su mérito, y proveyendo a fs.56/57, por presentado por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados y titulares registrales, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes que resulten de los informes incorporados en autos, en los domicilios denunciados, en calidad de terceros interesados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y hagan valer los derechos que pudieren corresponderles, bajo apercibimiento de ley.- Cítese, asimismo a los accionados y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días.- A los fines de la exhibición de los edictos, cumplimentese con lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiese. Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C., bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Dr. Roberto Alberto Ruarte. Juez. Dr. Horacio Fournier. Secretario

10 días - N° 45314 - s/c - 03/05/2016 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial de 10ma. Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Murillo en los autos caratulados “ROSSA, Roberto Domingo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Expte. N° 2373943/36 ha resuelto: “Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2014. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se

consideren con derechos sobre el inmueble, publiquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Asimismo, exhórtese al Juzgado de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial a fin de que informe, con relación a los autos " Ruiz Miguel Angel - Declaratoria de Herederos Expte N 1327471/36" el nombre de quienes hubieran sido declarados herederos del causante Ruiz Miguel Angel y sus domicilios." Fdo.: Rafael Garzón Molina, Juez. Verónica del Valle Montañana, Prosecretario. Los inmuebles que se encuentran afectados se describen, según títulos como "De acuerdo al Plano de Mensura y Subdivisión y Futura Unión, aprobado por la Comisión Técnica Mixta Provincial Municipal de la Ciudad de Córdoba en Expte. 1320-0033-74039/78 y que fue anotado en el Registro General de la Propiedad bajo el NUMERO 78194 del Protocolo de Planos se describen como: 1º) Un lote de terreno ubicado en Barrio San Martín del Municipio de esta ciudad, Departamento Capital, que se designa LOTE DOCE de la MANZANA SETENTA Y CUATRO encerrando una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS SESENTA METROS TREINTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, y; 2º) Un lote de terreno ubicado en Barrio San Martín del Municipio de esta ciudad, Departamento Capital, que se designa LOTE TRECE de la MANZANA SETENTA Y CUATRO encerrando una SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS.- Ambos lotes, de acuerdo al Plano de Mensura y Subdivisión y Futura Unión y a las notas marginales que constan en las Matrículas respectivas, se unirán y formarán el LOTE DIECISEIS DE LA MANZANA SETENTA Y CUATRO, ubicado en Barrio San Martín del Municipio de esta ciudad, Departamento Capital, que mide y linda: al Nor-Oeste, línea A-H: 27,71 ms, linda con propiedad de Marcos Torres; al Nor-Este línea I-H: 13 ms., con propiedad de Marcos Torres; al Sud-Este línea E-I: 34,34 ms., con lote 15 y lote 14; y al Oeste línea E-A: 14,60 ms., linda con Bv. Mitre. Todo esto conforma con una Superficie de 403,33 metros cuadrados." Los inmuebles se encuentran inscriptos en el Registro General de Propiedades en: 1º) Lote DOCE: a nombre de RUIZ MIGUEL en la MATRICULA 112.525 (Antecedente dominial Fº 12.677/1946).- 2º) Lote TRECE: a nombre de RUIZ PAULINA MARIA ESTER en la MATRICULA 112.524 (Antecedente dominial Fº 2.799/1929).- Conforme descripción que surge del Plano de mensura de Posesión y su

Anexo, que fue confeccionado por el ingeniero civil René Carlos Rodríguez, MP 1855 y visado y aprobado por la Dirección General de Catastro para Juicio de Usucapión, según Expte. N° 0033-61.190/2011 en fecha 14/08/2012, para la posesión, el lote se describe como LOTE 17 DE LA MZA. 74, ubicado sobre Av. Cornelio Saavedra n° 526, entre calle Quisquisacate y Servando Salguero, Dpto. Capital. La "condición catastral" del inmueble en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba se registra con la siguiente designación oficial: 11-01-01-03-11-030-017.- Nomenclatura catastral Lote 17 Mza. 74, con las medidas y linderos que surgen del mismo: al Nor-Oeste, línea B-C: 27,71 ms, linda con lote 11 y parte de lote 6; al Nor-Este línea C-D: 13 ms., con lote 7 y parte lote 8; al Sud-Este línea D-A: 34,34 ms., con lote 15 y lote 14; y al Oeste línea A-B: 14,60 ms., linda con Av. Cornelio Saavedra. Todo esto conforma con una Superficie de 403,33 metros cuadrados." La presente citación se hace extensiva a los colindantes RO.CA Sociedad de Responsabilidad Limitada; Decarlini, Sandro Luis; Gustavo Alcides Fortunato Wekid, Quero, Manuel; Reyes, Beatriz Lucía; Reyes, Lucía del Carmen; María Suárez de Rodríguez; Nilda Agustina Jofré; Marcos Torres. La fracción que se pretende usucapir afecta a las MATRICULAS 112.525 y 112.524 Dto. Capital (11).- En la ciudad de Córdoba a 21 días del mes de marzo de 2016.- Fdo.: Verónica del V. Montañana, Prosec. Letrada.-

10 días - N° 45361 - s/c - 26/04/2016 - BOE

Bell Ville, Juzgado de 1era Instancia 2da Nominación C.C.C de conciliación y de Familia, de la ciudad de Bell Ville, Secretaria n° 3 a cargo de la Dra Ana Laura Nieva, en los autos caratulados: "CESARE, WASHINGTON HORACIO - USUCAPION - EXPTE N° 2262466, se cita y emplaza a los colindantes señores María Concepción Lopez, Juan Carlos Lopez, Gustavo Omar Lopez, Andrea Maldonado, Isidoro Julian y Pedro Bollo, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera. Una fracción de terreno de campo, ubicado en Pedania Ballesteros, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 313-3489, que mide y linda: su lado Este (línea A-B), doscientos setenta y tres metros cuarenta y dos centímetros, lindando camino Publico de por medio con Parcela 313-3490, Propiedad de Miguel Angel Cesare (D° 251 F° 321 T° 2 a 1977); el costado Sud - Oeste (línea B-C) mide cuatrocientos vein-

tiséis metros noventa y nueve centímetros, lindando Camino Publico de por medio con Parcela 313-3389, Propiedad de Juan Carlos Lopez y Gustavo Omar Lopez, su lado Oeste (línea C-D) mide doscientos veintiún metros veintisiete centímetros, lindando también camino Publico de por medio con Parcela 313-3488, Propiedad de Jose Garcia, y el costado Nor-Este (línea D-A), mide cuatrocientos veintidós metros noventa y dos centímetros, lindando en parte con Parcela 313-3589, Propiedad de Andrea Maldonado (D° 501-F° 355 Vto - T°2 A° 019) y en parte con inmueble sin antecedentes, haciendo una superficie total de DIEZ HECTÁREAS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. Tiene los siguientes ángulos: El punto "A": 96° 07, 48" el punto "B" 76° 49' 10", el punto "C": 104° 24' 50" y el punto "D" 82° 38' 12".- El lote se encuentra atravesado por el Electroducto "Linea A.T 132 Kv Villa Maria - Isla Verde".- No existe ninguna constancia dominial o inscripción registral - B) Asimismo no consta ningún expediente de "Posesión" y/o Solicitud de Empadronamiento" y C) Cuenta con nomenclatura Catastral n°36-02-313-3489, correspondiente al departamento Unión Provincia de Córdoba. Publicar por 10 días, a intervalo regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la Localidad mas próxima a la ubicación del inmueble Fdo: Dra Elisa Molina Torres de Morales. Jueza - Dra Ana Laura Nieva - Secretaria Letrada - Bell Ville, 17 de marzo de 2016- e/Do: "17" Vale.

10 días - N° 45482 - s/c - 29/04/2016 - BOE

JUZG. DE 1º INST. Y 12º NOM. CIVIL Y COM. – CORDOBA – SECRETARIA BUENO DE RINALDI IRENE CARMEN.- SENTENCIA NÚMERO: VEINTITRES Córdoba, 29 de febrero de dos mil dieciséis. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que los Sres. Lidia Aurora El Yar, D.N.I. 3.866.872, argentina, nacida el 06/02/1940, Cuit/Cuil 27-3866872-5, de estado civil viuda del Sr. Gabriel Loutaif y/o Loutayf y domiciliada en Obispo Oro 184 P.B de B° Nueva Córdoba; Liliana Rosa Loutaif y/o Loutayf D.N.I. 14.366.857, argentina, nacida el 05/10/1960, Cuit/Cuil 27-14366857-1, de estado civil divorciada y con domicilio en calle Obispo Salguero 777 Segundo Piso de B° Nueva Córdoba; Gabriel Asiz Loutaif y/o Aziz Loutayf, D.N.I. 16.015.119, argentino, nacido el 22/12/1961, Cuit/Cuil 20-16015119-7, de estado civil soltero y con domicilio en calle Obispo Oro 184 Planta Baja de B° Nueva Córdoba; Jaquelina Elizabeth Loutaif y/o Elizabeth Loutayf, D.N.I. 16.906.636, argentina, nacida el 02/04/1964, Cuit/Cuil 27-16906636-7, de esta-

do civil soltera y con domicilio en Obispo Oro 184 Planta Baja de B° Nueva Córdoba; Marcela Minerva Evelina Loutaif y/o Loutayf, D.N.I. 17.532.665, argentina, nacida el 15/04/1965, Cuit/Cuil 27-17532665-6, de estado civil casada y con domicilio en Molino de Torres 5301, El Bosque L, Manzana 13; María del Valle Loutaif y/o Loutayf D.N.I. 18.632.529, argentina, nacida el 30/05/1967, Cuit/Cuil 27-18632529-5, de estado civil divorciada y con domicilio en calle Obispo Oro 184, Planta Baja, B° Nueva Córdoba; Verónica Sonia Loutaif y/o Loutayf D.N.I. 23.440.132, argentina, nacida el 20/06/1973, Cuit/Cuil 27-23440132-2, de estado civil soltera y con domicilio en Obispo Oro 184, Planta Baja de B° Nueva Córdoba; y Miguel Eduardo Loutaif y/o Loutayf D.N.I. 24.614.059, argentino, nacido el 30/04/1975, Cuit/Cuil 20-2464059-7, de estado civil casado y con domicilio Laprida 51, Planta Baja, Departamento "A"; todos en calidad de herederos y continuadores de la posesión iniciada por el Sr. Gabriel Loutaif y/o Loutayf. (+30/03/1996), han adquirido por prescripción larga –veinteñal- un inmueble que se describe como lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicado en Barrio Providencia de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital ( cfr. Estudio de títulos de fs. 12 y Oficio de Catastro de la Provincia de Córdoba B° San Martín), en calle Bv. Castro Barros 747/749; que conforme al plano de mensura para ser agregado al Juicio de Usucapión, por prescripción adquisitiva confeccionado por el Ing. Civil Carlos E. V. Tahan, M.P. 1166/0 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 20/07/2007 por medio del Expte. N° 0033-22144/07, se designa como lote 62 de la Manzana 2 y tiene las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies: su costado Noreste (línea A-B) mide 10.67 mts. y linda con calle Boulevard Castro Barros; su costado Sudeste (línea B-C) mide 64.20 mts. y linda en parte con parcela 6 empadronada en cuenta N° 1101-0007121/5 propiedad de Adelina Tomasita Farajet (Mat. N° 105542) y en parte con parcela 7, empadronada en cuenta N° 1101-0013800/0, propiedad de María Laura Olocco (Mat. N° 185289); su costado Sudoeste (línea C-D) mide 10.60 mts. y linda en parte con parcela 42, lote 9 de la Manzana 2, empadronada en cuenta N° 1101-0344869/7 a nombre de Luis Brusa y otros (Mat. N°182895) y en parte con parcela 44, parte del lote 8 de la Manzana 2, empadronada en cuenta N° 1101-0014897/8, propiedad de Rufino Heredia Gutiérrez (F°31362-A°1962); y en su costado Noroeste (línea D-A) mide 63 mts. y linda con parcela 4, empadronada en la cuenta N° 1101-0010648/5 a nombre de Tissera Sueldo y otros, según base

de datos, y a nombre de Tissera Luciana María del Consuelo, según plano (F° 27386 A°1980), con una superficie total de seiscientos setenta y cuatro y diecisiete decímetros cuadrados (674.17 mts<sup>2</sup>) y una superficie cubierta -sobre ese total- equivalente a cuatrocientos treinta y nueve metros con veinticinco decímetros cuadrados (439.25 m<sup>2</sup>); empadronado en la Dirección General de Rentas como propiedad Cuenta N° 1101-006757/9- Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. (11), Pedanía (01), Pblo. (01), Circ. (03), Sec. (07), Mz.: 02, Parcela 62 (designación oficial Manz S/D, lote S/D) Dominio N° 5022, Folio N° 6352, Tomo N° 26, Año 1976. II) Ordenar la cancelación del dominio inscripto al N° 5022, F° 6352, T° 26, A° 1976 sobre el lote 62 de la Manzana 2 de barrio Providencia (cfr. plano de mensura y Dirección Gral. De Catastro de la Provincia de Córdoba) a nombre de Marcela Ferneine de Loutayf (100%). III) Imponer las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de honorarios de los letrados Alejandro Enrique Freytes, Horacio Agustín Garay Ferreyra Ricardo Tristan Bustos Fierro y Pablo Ammann para cuando se determine la base para hacerlo. IV) Publíquese la sentencia en la forma prevista en el art 790 del C de PC y cumplimente lo dispuesto por el art. 15 de la Ley 5445. IV) Oportunamente inscribábase la presente en el Registro General de Propiedades y demás reparticiones públicas que correspondan, a cuyo fin, líbrense los oficios pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Gonzalez de Quero, Marta Soledad – JUEZ.---

10 días - N° 45800 - s/c - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Oliva. Cuarta Circunscripción Judicial de la Pcia. de Córdoba. Secretaría a cargo del Dr. Víctor Adrián Navello, en los autos caratulados: "COLINAS, ESTEBAN GREGORIO y OTROS. Usucapión. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 349.555), ha dictado la siguiente Resolución: Oliva, 03 de octubre de 2.011. Proveyendo a los escritos de fjs. 97/100 y 102: Agréguese la documental acompañada. Téngase a los Sres. Esteban Gregorio Colinas y María Clidis Colinas por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Téngase presente lo manifestado. Admítase la demanda de Usucapión. Dése a la misma el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio a cuyo fin publíquense edictos conforme los dispuestos por el Art. 783 y 783 ter del C.P.C.C, como asimismo, y en calidad de terceros interesados, a los colindantes y a la Provincia de Córdoba

para que en el plazo de 20 (veinte) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Líbrense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (Art. 785 y 786 del C. de P. Civil). NOTIFÍQUESE. Fdo: Raúl Jorge JUSZCZYK (Juez). Víctor Adrián NAVELLO (Secretario). Conforme plano de Mensura Posesión para Juicio de Usucapión, confeccionado por el Ing. Agrimensor Guillermo R. Malet (M.P. 1.234/1), Expediente N°:033-21268/07 aprobado por la Dirección Gral. de Catastro con fecha 29/03/2.007, el inmueble se describe como se detalla: "Una fracción de campo, ubicada en zona Rural próxima a Pampayasta Sud. Pedanía Pampayasta Sud. Departamento Tercero arriba. Pcia. de Córdoba, que se designa como: Hoja 264- Parcela 0160, con superficie de: 16 Has 8.706 ms<sup>2</sup>. Nomenclatura Catastral: Depto. 33. Pedanía 04. Hoja: 0264. Parcela: 0160 (264-0160), con superficie de: 16 Has. 8.706 mts.2. AFECTACIÓN DOMINIAL: No afecta Dominio alguno. NÚMERO DE CUENTA DGR: 33041913442/2, que mide: el lado Nor-Noreste (F-A): 89,85 mts. ángulo "A" de 86° 35' 18"; el lado Este-Sudeste es una línea quebrada de dos tramos, ambas con rumbo Sud-Sudoeste: la primera (A-B): 660,23 mts. ángulo "B" de 180° 08' 12", y el segundo (B-C): 1.177,71 mts. ángulo "C" de 89° 19' 28"; el lado Sud-Sudoeste, es una línea quebrada de dos tramos, ambos con rumbo Oeste-Noroeste: el primero (C-D): 88,88 mts ángulo "D" de 186° 32' 37", y el segundo (D-E): 6,37 mts. ángulo "E" de 83° 54' 39", y el lado Oeste-Noroeste (E-F): 1.832,43mts., ángulo "F" de 93° 29' 47". La parcela descrita que se pretende usucapir linda: su costado NORESTE: con parcelas "264-6161" y "264-0661", ambas a nombre de Adelina HAEDO de RUSSO y otros (Oreste Vicente RUSSO, Aldo Bartolomé RUSSO, Clara Nimia RUSSO, Oscar Andrés RUSSO y Orlando Gregorio RUSSO); su costado SUDESTE: con parcela Sin Designación y sin antecedentes catastrales de Alejo Colinas (hoy su Sucesión); su costado SUDOESTE: en parte con Camino Público, y en parte con parcela Sin Designación y sin antecedentes catastrales de José ODRIOLZOLA ARÓSTEGUI, y su costado NOROESTE: con Parcela Sin Designación y sin antecedentes catastrales de Alejo COLINAS (Hoy su Sucesión). Prosec: Cordoba José Luis

10 días - N° 46258 - s/c - 06/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec.Nº5, en los autos caratulados: "AYASSA, HUGO ENRIQUE - USUCAPION" (Expte. 2634445)" Cita y emplaza al demandado Sr. HECTOR MANUEL RABAGLIATTI para que comparezca a estar a

derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Cita a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de EMBALSE, en su calidad de 3º, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.- Inmueble a usucapir: Lote de terreno ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Córdobas, ubicado en la Ciudad de Embalse, Provincia de Córdoba, lugar denominado Barrio Escuela, calle José Manuel Estrada, designado como Lote 30 de la manzana 02 (Desig. Oficial Lote 6 Mz. 02). Los colindantes son: Al costado NORTE, con parcela 6 inscripta a nombre de Evaristo Corral, al costado SUR linda con Parcela 8 inscripta a nombre de Domingo Milan Duarte, al costado OESTE linda Parcela 15 inscripta a nombre de Eduardo Italo Nobili y al costado ESTE con calle José Manuel Estrada.- Encierra una superficie total de 546,78 m.², todo según Plano de Mensura y Posesión confeccionado por el Ing. Héctor J. De Angelis (Mat. 1021-1) de fecha 10 de Noviembre 2011 Nro. 0033-62774/2011 Inscripto en el RGP en la Matrícula Nro. 1.188.224 N° de Cuentas de la DGR 120505524484.- Notifíquese. Fdo.: Reyes, Alejandro Daniel; Juez; Vilches, Juan Carlos; Secretario.- Río Tercero, 03/02/2016.-

10 días - N° 46610 - s/c - 13/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. Civ.Com. de 2ª Nom.de la ciudad de Córdoba en autos "MARTINEZ EDUARDO-Usucapición-Medidas Preparatorias para Usucapición -Expediente N° 175808/36", Secretaria. Dra. Verónica Checchi, ha dictado la siguiente Res. SENTENCIA N° 447. Córdoba, 15/12/15. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usu-

capción, y declarar adquirido por prescripción, de parte del Sr. Eduardo Martínez, el inmueble que según Plano de Mensura elaborado por el Ing. Horacio Adrián Carrión, visado el 14/08/02 por la Dirección Gral. de Catastro en Expte. N° 33-65375/02, se designa como lote 33 de la Mz. 104 con una Sup. de 245,50 mts²; N° de Cuenta 110103227372 dentro de los siguientes límites: 9 ms.94 cm.de frente (línea CB); 25 m. al Nor-oeste (línea B-A); 9 m.70 cm. al Sud-Oeste (línea D-A); 25 m al Sudeste (línea D-C), que afecta en forma parcial el lote 6 de la Mz 104, identificado al Protocolo de Dominio N° 4642, F° 5865, Año 1941 (Planilla 6838) con una Sup. total de 1300 mts.2 de propiedad de los Sres. Ethel Margarita Payton de Coombs y Kathleen (Catalina) Coombs, no afectando derechos de propiedad fiscal. II) Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPC. y oportunamente oficiese al Registro Público de la Provincia a los fines de la inscripción del inmueble usucapido a nombre del actor. III) Costas a cargo de la peticionante, difiriendo la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando haya base cierta para ello. Protocolícese y hágase saber. Fdo. German Almeida. Juez. Dicho inmueble se encuentra ubicado en calle Toquingas 1657, B° Leandro N. Alem, Dpto. Capital, Cba. siendo los colindantes, los Sres. Atilio Bartolomé Messa; Amadeo Domínguez y Salvador Sánchez. Oficina, 22/03/2016

10 días - N° 47206 - s/c - 12/05/2016 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. CC. en autos: "MONETTO GLADIS BEATRIZ – USUCAPIÓN" Expte. 1960798. Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 15 de Diciembre de 2015. Téngase presente. Proveyendo a la demanda formulada a fs. 64/65: Atento a las constancias de autos, imprimase a la presente trámite de juicio Ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Juan Jifre y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir: Lote de terreno ubicado en San Marcos Sud, pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, formado por lotes B1, B2, y B3 Mza.5, mide y linda: al NE (línea A-F) 28,26 mts. c de parc. 28 y parc. 4; al SE (línea F-E) 20,11 mts. c parcela 15; al SO (línea E-G) 40,55 mts. c/ de callejón San José; al NO (línea C-A) 20,11 mts. con calle Tucumán. Sup. 815,46 mts.2.- Para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, bajo apercibimientos de ley. A tal fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación

del inmueble, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días, debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y así mismo dése intervención a la Provincia y Municipalidad de San Marcos Sud, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de San Marcos Sud, como así también en el Juzgado de Paz de dicho municipio. Notifíquese.- Firmado: Dr. Damián Esteban Abad - Juez- Dra. Mara Cristina Baeza - Pro-Secretaria.-

10 días - N° 47271 - s/c - 26/04/2016 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar, en autos: "MURELLO, Norma Rosa- USUCAPION" (Expte. N° 1122978), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 24. Villa Dolores, 23/03/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Sra. Norma Rosa Murello, argentina, D.N.I. N° 17.410.861, CUIT N° 27-17410864-2, nacida el 03 de Mayo de 1.963, de estado civil casada en 2das. Nupcias con José Darío Suárez, con domicilio en calle pública s/n, Paraje "Los Puestos", Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción veinteñal, desde el 19/09/2.009, sobre una fracción de campo de forma irregular sito en el paraje "Los Puestos", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Hoja: 2534 y Parcela: 1461, y que conforme anexo descriptivo del plano de mensura de referencia Expte. Prov. N° 0033-050967/2010, se describe de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son los siguientes: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-1.- Se describe el polígono de límites, de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 93º06'17", y a una distancia de 177,36 mts. hacia el Este, se encuentra el vértice 2, luego

con un ángulo de 177°21'14" y a una distancia de 166,76 mts. se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 192°28'40" y a una distancia de 11 mts. se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 132°21'11" y a una distancia de 7,38mts se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 204°19'02" y a una distancia de 45,25mts se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 266°47'15" y a una distancia de 1,60mts se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 90°00'00" y a una distancia de 52,93 mts. se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 174°35'06" y a una distancia de 11,28 mts. se encuentra el vértice 9, colindando los lados determinados en los vértices 1-2-3-4-5-6-7-8-9 los primeros 7,15mts con Parcela sin Designación, ocupada por Hernán Martinato, Cta. 2905-0652962/8, y los restantes con Parcela sin Designación, ocupada por José Clemente Ponce. Desde el vértice 10, con un ángulo de 57°00'48" y a una distancia de 140,96 mts. se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 294°57'01" y a una distancia de 60,95 mts. se encuentra el vértice 12, luego con un ángulo de 181°44'22" y a una distancia de 27,24 mts. se encuentra el vértice 13, luego con un ángulo de 184°11'45" y a una distancia de 202,83 mts. se encuentra el vértice 14, colindando los lados determinados por los vértices 10-11-12-13-14 con Parcela sin Designación, ocupada por Guillermo Ricardo Velázquez. Desde el vértice 14, con un ángulo de 101°37'13" y a una distancia de 4,78 mts. se encuentra el vértice 15, luego con un ángulo de 191°04'40" y a una distancia de 6,75 mts. se encuentra el vértice 16, luego con un ángulo de 174°28'19" y a una distancia de 13,98mts se encuentra el vértice 17, luego con un ángulo de 171°56'20" y a una distancia de 9,43mts se encuentra el vértice 18, luego con un ángulo de 165°53'49" y a una distancia de 15,45 mts. se encuentra el vértice 19, luego con un ángulo de 173°49'52" y a una distancia de 94,70 mts. se encuentra el vértice 20, luego con un ángulo de 183°10'03" y a una distancia de 13,97 mts. se encuentra el vértice 21, colindando los lados determinados por los vértices 14-15-16-17-18-19-20 (Prog. 0.00) - Prog. 10.47 con Camino Público. Desde el vértice 21, con un ángulo de 180°33'37" y a una distancia de 45,00 mts. se encuentra el vértice 22, luego con un ángulo de 92°07'50" y a una distancia de 34,31mts se encuentra el vértice 23, luego con un ángulo de 264°05'24" y a una distancia de 126,54mts se encuentra el vértice 24, luego con un ángulo de 170°32'49" y a una distancia de 89,38 mts. se encuentra el vértice 25, colindando los lados determinados por los vértices Prog. 10.47-21-22-23-24-25 con parcela sin designación, ocupada

por Zenón Velázquez y Parcela sin designación, ocupada por Sebastián Velázquez. Desde el vértice 25, con un ángulo de 96°41'34" y a una distancia de 33,80 mts. se encuentra el vértice 26, luego con un ángulo de 180°52'49" y a una distancia de 319,90 mts. se encuentra el vértice 27, luego con un ángulo de 212°59'44" y a una distancia de 66,75 mts. se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 70°42'26", colindando los lados determinados por los vértices 25-26-27-1 con parcela sin designación, ocupada por Fermina Eulogia Quevedo, Cta. 2905-0274263/7. El polígono descripto encierra una SUPERFICIE DE 20 hectáreas 4.312,63 metros cuadrados; todo conforme surge del plano de mensura para usucapación, confeccionado por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin, Matrícula Profesional 1368-1, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 25/03/2010, bajo el Expte. N° 0033-050967/2010 ... Fdo: Juan Carlos Ligorria. JUEZ DE 1RA INSTANCIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 06/04/16.-

10 días - N° 47337 - s/c - 26/04/2016 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- En autos "CASERON MARTIAL FERDINAND PAUL -Usucapación-" Expte. "1724545" el juez CCC... SEC. Dra. Mabel Troncoso de V.C. Brochero: -Pérez Bulnes 211 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: VEINTISEIS.- Villa Cura Brochero, 18/03/2016.- Y VISTOS:...- RESUELVO: 1° Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar que el Sr. Martial Ferdinand Paul CASERON, Pasaporte N°02YK46222, Francés, Divorciado, con domicilio en Ruta Nacional 14 s/ n°, Los Hornillos, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintiañal, sobre dos fracciones de terreno que forman una sola unidad, ubicadas en el lugar denominado "CHAMICO Y POCITO REDONDO" Pedanía Salsacate, Depto. Pocho de esta Provincia de Córdoba designadas como Lotes "201-7778" y "201-7577" respectivamente, y que miden: el Lote "201-7778": en su costado Norte: determinado por el lado 1-2 de 1243,67ms; al costado Sud: lo constituye el lado 11-12 de 393,81ms.; al costado Este: lo forman los lados: 2-3 de 175,97ms., 3-4 de 305,00ms.; 4-5 de 156,80ms., 5-6 de 12,48ms., 6-7 de 132,97ms., 7-8 de 38,33ms., 8-9 de 180,69ms., 9-10 de 15,18ms., 10-11 de 421,15ms., y 11-11' de 80,21ms.; y al costado Oeste: lo componen los lados: 12-13 de 306,39ms., 13-14 de 29,42ms., 14-15 de 285, 38ms., 15-16 de 351,40ms.; 16-

17 de 23,13ms., 17-18 de 495,87ms. y 18-1 de 492,85ms., todo lo cual encierra una superficie de 120has. 3.984ms.2 y LINDA: Al Norte: con posesión de Antonio Altamirano; al Sur: con posesión de Manuel Robindo Quevedo; al Este: con posesión de Juan Carlos Garavaglia; y al Oeste con Ruta Provincial N°15 y con calle vecinal que lo separa del lote "201-7577"; y el Lote "201-7577", mide: en su costado Norte: determinado por los lados: 32-19 de 493,16ms. y 19-20 de 18,00ms.; al costado Sud: lo constituye el lado 26-27 de 889,36ms.; al costado Este: lo forman los lados: 20-21 de 344,50ms., 21-22 de 303,91ms., 22-23 de 501,74ms., 23-24 de 367,07ms., 24-25 de 107,62ms., y 25-26 de 248,51ms.; y al costado Oeste: lo componen los lados: 27-28 de 866,24ms., 28-29 de 8,21ms., 29-30 de 481,17ms., 30-31 de 213,07ms., y 31-32 de 306,02ms.- Todo lo cual encierra una superficie de 148has. 8.440ms.2. y LINDA: al Norte: con calle vecinal que lo separa del lote "201-7778"; al Sud con propietarios desconocidos; al Este: con calle vecinal que lo separa del Lote "201-7778" y de Manuel Robindo Quevedo (posesión) y con propietarios desconocidos; y al Oeste: con posesión de la Sucesión de Santiago Dadone, con posesión de Armando Altamirano, con posesión de José Dardo Calderón, y con Ruta Provincial N°15; y se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 03 de Junio de 2009 en Expte. Prov. N°0033-045036/2009 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección Gral. De Rentas de la Pcia. bajo los N°: 2104-2560973/9 (parcela 201-7778 anteriores cuentas N°2104-1538031/8, N°2104-0098477/2, °2104-0098478/1 y N°2904-0336627/1, todas dadas de baja por unificación.- 2°) Ordenar la anotación preventiva atento a que según Informe Judicial N°7244 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección Gral. De Catastro parte del Lote "201-7778", objeto de la presente acción afecta en forma total al dominio inscripto al N°370 F°627 del A°2001 a nombre de Héctor Angel Caballero, y respecto del resto de la superficie del mencionado lote y del Lote "201-7577", no poseen inscripción registral, atento que no surge de la investigación dominial realizada dato de dominio alguno.- 3°).. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-

10 días - N° 47364 - s/c - 27/04/2016 - BOE

En los autos caratulados: "OLIVA, Rosa Elsa - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 2314567/36", que se tramitanante Juzgado de 1° Instancia y 16° Nominación Civil y Comercial, Secretaría Única - Dra. Bruno De Favot, Adriana Luisa, a cargo

de la Dra. Victoria María Tagle, jueza. Cita y emplaza a los herederos del señor Atilio Humberto Meade Remedi, a saber: María Patricia, María Inés, Alfredo Humberto, Roberto Juan Patricio, María Celina, María Marta del Rosario y María Isabel Meade y Amadeo; a los herederos de la señora María Isabel del Carmen Remedi y Codina de Mendiondo; a los herederos de María Angélica Felisa Remedi y Codina de Mauvecin; a la señora Beatriz Haydee María Remedi y Menendez Grau y a la señora Clelia Miryam Remedi y Menendez Grau de Bermejopara que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello con respecto al inmueble ubicado en calle Bruzzone N° 9475 (ex calle Los Cocos) lote de terreno edificado, ubicado en Villa Rivera Indarte, departamento Capital de la Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es circunscripción 12, sección 01, manzana 029 y, según designación de la Municipalidad de Córdoba, lote 12, manzana Of.50, con numeración visible sobre calle Bruzzone Número 9475. Partiendo del esquinero NO vértice A con Ángulo interno de 90° 00' con rumbo O-E hasta vértice B mide 12,28 mts (línea A-B), colindando con calle Bruzzone. Partiendo del esquinero NE, vértice B, con Ángulo interno de 91° 16', con rumbo norte- sur, hasta vértice C mide 33,76 mts (línea B-C), colindante con resto de la parcela 12, matrícula 145.363, de Capital, propiedad de Atilio Humberto Meade Remedi, María Isabel del Carmen Remedi y Codina de Mendiondo, María Angélica Felisa Remedi y Codina de Mauvecin, Beatriz Haydee María Remedi y Menendez Grau, y Clelia Miryam Remedi y Menendez Grau de Bermejo, matrícula 145.363 de Capital. Desde el vértice C con Ángulo interno de 176° 48', con mismo rumbo anterior hasta vértice D mide 15,11 mts (línea C-D) colindante con resto de la parcela 12, matrícula 145.363 de Capital, propiedad de los nombrados en el lado B-C. Partiendo del esquinero SE, vértice D, con ángulo interno 92° 34' con rumbo O-E hasta vértice E, mide 12,52 mts. (línea D-E), colindante con resto de la parcela 12 matrícula 145.363 de Capital. Mismos propietarios descriptos en el lado B-C. Partiendo del esquinero SO vértice E cerrando la figura con ángulo interno de 89° 22', y rumbo sur- norte hasta vértice A mide 48,99 mts ( línea A-E) colindante con resto de la parcela 12, matrícula de Capital 145.363 a nombre de Atilio Humberto Meade Remedi, María Isabel del Carmen Remedi y Codina de Mendiondo, María Angélica Felisa Remedi y Codina de Mauvecin, Beatriz Haydee María Remedi y Menendez Grau, y Clelia Miryam Remedi y Menendez Grau de Bermejo, ya nombrados en el lado B-C, teniendo el terreno a usucapir una superficie

de 620,89 metros cuadrados que es parte de la mayor superficie anotada en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, a la matrícula N°145.363, de departamento Capital.-FDO: Dra. Tagle, Victoria María - Juez De 1ra. Instancia; Dra. Bruno De Favot, Adriana Luisa – Secretaria.-

10 días - N° 47464 - s/c - 12/05/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzg. Civil, Com., de Conc. y Flia. de la ciudad de Deán Funes, Dra. Emma del Valle MERCADO de NIETO, Secretaría Uno a cargo de la Dra. Libertad Violeta DOMINGUEZ de GOMEZ, en los autos: "LAZARTE, ANGEL CUSTODIO. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. Nro. 607217), cita y emplaza a los demandados Sres. Elisa Ester CHIAVASSA, Celina Ilda Teresa CHIAVASSA, y a los herederos de Reimunda CABRERA de CEJAS Sres. Isolina P. CEJAS, Juan E. CEJAS; María GIL CEJAS, Silvana E. CEJAS, y/o Silvano E. CEJAS, y/ o sus sucesores y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cita y emplaza por tres días a la provincia, a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPCC, y a los colindantes Luis LONDERO, Catalina CABRERA, Macario CABRERA y Facundo CABRERA a fin de que tomen conocimiento del juicio y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P. C. y C. sobre el inmueble, objeto del juicio, ubicado en el Paraje llamado "La Victoria Este", Pedanía Candelaria Sur, Departamento Río Seco, compuesto de una superficie de 21 has 993,2 mts. 2, catastrado como Lote 073-0921, Ped. 05, Dpto. 26 Hoja 073, Parcela 0921, medidas que surgen del plano aprobado por la Dirección General de Catastro Expte. Nro. 0033-95591/04 y que mide y colinda por el Cardinal Norte y Oeste punto de plano A-E 1.057,24 mts. y punto E-D 199,28 mts., de la parcela 073-0922 cuya titular es Catalina CABRERA y otra por el Cardinal Sur mide según punto de plano D-C 297,24 mts., y punto C-B 759,86 mts., y que colinda con Luis LONDERO, por el Cardinal Este punto de plano B-A 200 mts., colindando con camino vecinal y de por medio con Macario CABRERA.- Fdo.: Emma del Valle MERCADO de NIETO, Juez; Libertad Violeta DOMINGUEZ de GOMEZ, Secretaria.-

10 días - N° 47614 - s/c - 29/04/2016 - BOE

Expte 1198899 CORRENDO, OSCAR HORACIO - USUCACION J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - BELL VILLE, 28 de abril de 2015. Por pre-

sentado, por parte en el carácter que invoca y acredita y domiciliado.- Por promovida la presente demanda de "USUCACION" que tramitará como Juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de 5 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Requirárase la concurrencia a juicio, al Superior Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Ordoñez, por igual término, bajo apercibimientos de ley.- Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas en los domicilios reales denunciados en autos, para que en el término de 3 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se trata de usucapir, por medio de "edictos" que se publicarán por 10 días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días, en el Boletín Oficial y diario mas próximo a la ubicación del inmueble; para que en el término de 6 días de vencida la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos. Fdo. CEMBORAIN, Víctor Miguel, Juez; CARRANZA Hernán Prosecretario.-

11 días - N° 47751 - s/c - 04/05/2016 - BOE

El Sr Juez J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - VILLA DOLORES Dr RODOLFO Mario Álvarez en los Autos EXPEDIENTE: 1932729 - VERDUR, HORACIO ANTONIO Y OTRO - USUCACION- Se a dictado la resolución Villa Dolores, 18 de Febrero de 2016. Admitase la presente demanda de usucapición en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a José Anacleto Domínguez o su Sucesión, Belsor Rosales o Rozales, José Eudocio Domínguez o su Sucesión, María Felisa Domínguez, Clemente Germán Domínguez o su Sucesión, María Ángela Domínguez, Juan Esteban Domínguez, Félix Domínguez, María Rosa Domínguez, José Ambrosio Domínguez Celestino Domínguez, Clara Luz Domínguez, Juan Carlos Christensen o su Sucesión Jorge Eduardo Christensen, Luisa Elena Christensen, María Adela Christensen y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de las citaciones en los domicilios que surgen de los informes de fs. 10,23, 37, 38, 83/91.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Luis López, Alfredo Niederhausen, Ramón Alfonso

Bringas, Lucía Pérez o su sucesión y Sucesión de Telesforo Díaz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del actor durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibase los edictos en el Juzgado de Paz y Municipalidad correspondientes al lugar de ubicación del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Acompañen cedulón de DGR y denuncien el valor del inmueble objeto de usucapión a los fines del contralor exigido por la Ley impositiva anual, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dr. ALVAREZ, Rodolfo Mario (Juez-) Dra ALVAREZ, Rodolfo Mario Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana (SECRETARIO).-

13 días - N° 47948 - s/c - 14/07/2016 - BOE

EDICTO: En autos caratulados "Sucesores de Lucero de Arias, María – Usucapión – Medias Preparatorias para Usucapión" Expte. N° 316747, que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil, Com, Conc. y Flia, Sec. N° 2 de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a la titular registral Marta Susana Villarreal de Pierola y a sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de circulación en esta ciudad. Además cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 C.P.C.- Procuración del Tesoro de la Pcia., Municipalidad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) C.P.C. Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia a cuyo fin ofíciase.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: que el inmueble base de la presente acción se encuentra ubicado en Camino al Valle de Buena Esperanza S/N°, de barrio La Gruta, de la ciudad de Alta Gracia, Ped. Alta Gracia, Dpto. Santa María, de esta Pcia. de Córdoba, y

que se designa como lote A, de la Mz. 14 y que mide: a partir del vértice noreste, punta A, y con ángulo de 118° 06'36" con respecto a la línea de 64,71m.; desde el punto B, y con ángulo 97° 18'03", una línea de 72,83m; desde el punto C, y con ángulo de 284° 02'23", una línea de 78,86 m; desde el punto D, y con un ángulo de 67° 47'30", una línea de 110,14 m; desde el punto E, y con un ángulo 168° 04'35", una línea de 46,02m; desde el punto G, y con un ángulo de 92° 59'39", una línea de 100,11m; hasta el punto A, cerrando la figura, resultando una superficie total de 2 Ha. 1.496,94 m2.- Lindando al Norte: parcela 2133-04615 de Martha Susana Villarreal de Piérola; al Este: Camino al Valle de Buena Esperanza; al Suroeste: parcela S/D de Bernardo Zeida S.A.C.I.; y al Noroeste: parcela 2133-04615 de Martha Susana Villarreal de Piérola.- Todo ello según el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Miguel A. Constantini, Matrícula 1766/8, aprobado para juicio de usucapión en fecha 17 de setiembre de 2010, con número de expediente 0033-48333/09.- El inmueble mensurado consta ubicado en el Dpto. Santa María, Ped. Alta Gracia, de la Municipalidad de Alta Gracia, del B° La Gruta en Camino al Valle de Buena Esperanza S/N°, designado como A, de la Mz. 14, con Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 31 – Ped. 06 – Pblo. 01 – C. 01 – S. 01 – M. 14 – L. A, Parcela 2133-04615, N° de Cuenta 3106-1502506/1, a nombre de Martha Susana Villarreal, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matrícula Folio Real 437.865.- Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti – Juez; Dra. María Gabriela González – Prosecretaría Letrada.- ALTA GRACIA 16/03/2016.-

10 días - N° 47989 - s/c - 13/05/2016 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2º Nominación, Secretaría N° 3, de la ciudad de BELL VILLE en los autos: "GONZALEZ VERA, MARIA ANDREA YISELL –USUCAPION" Expte. 733152, hace saber el dictado del siguiente proveído: "BELL VILLE, 16/09/2015. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión.- Admítase.- Dése trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los titulares de dominio para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en cuestión, por medio de edictos que se publicarán conforme lo establecido por el art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del C.P.C.) comparezcan a estar a

derecho.- Cítese a los colindantes, Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville, en los términos del art. 784 del C.P.C.- Ofíciase a los fines de la exhibición de edictos del art. 785 del C.P.C. y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE.- Firmado: Dra. Elisa Molina Torres – Juez.- Nieve Ana Laura –Secretaria.- El inmueble de que se trata se describe a continuación: "Ubicado en la banda Norte del Río Tercero, en la ciudad de Bell Ville, Departamento UNION, Provincia de Córdoba, que mide veintidós metros en los costados Este y Oeste; cuarenta y un metros cincuenta centímetros en el lado Norte; y treinta y tres metros en el costado Sud; lindado: Por el Norte y Sud, con de Rafael Mir; por el Este, con de Tomás Fino y por el Oeste con calle pública" DOMINIO al N° 5634, Folio 8434, Tomo 34 del año 1972.-

10 días - N° 48112 - s/c - 13/05/2016 - BOE

El Juzgado de 1a Inst.Civ.Com.y Flia -2A-de Río Cuarto ,Secretaría Dra.: Anabel VALDEZ MERCADO en los autos caratulados : "MASSARI, ELIAS TOMAS - USUCAPION -Exp.453122" se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO , 16/12/2015.- Agréguese .Téngase presente. Admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Sres. Jesús López, Amanda López de Genolet, Nieves Amelia López de Rodríguez, Rosaura Francisca López de Rodríguez y Tomasa López de Suarez, Y/O SUS SUCESTORES para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación de los inmuebles, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Las Perdices, a los mismos fines (art. 784 del C.P.C.y C.). Ofíciase para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C. y C.Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Juez de



Paz de dicha localidad (art.786 del C.P.C. yC.). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. NOTIFÍQUESE .Fdo: Dra. Fernanda BENTANCOURT(Juez)- Dra. Anabel VALDEZ MERCADO ( Secretaria Letrada). Descripción inmueble : Lote de terreno baldío ubicado sobre la calle Santa Fé s/n., designación C:01; S:02; Mz.:044;P:023 de la localidad de Las Perdices, Ped. Punta del Agua, Depto: Tercero Arriba, Pcia.de Córdoba.- Los límites de la propiedad están definidos así:el ubicado al NO lado DA 12 mts.,ángulo en D:91,30; el SO lado CD 25,28 mts.,ángulo en C:89°13'; el SE lado: BC 12 mts., Ángulo en B: 90°47'; y NE lado AB de 25,43 mts., ángulo en A: 88°30'; cuya superficie del inmueble medido y a usucapir es de 304,19 mts. Dominio 19919 A°1986.

10 días - N° 48165 - s/c - 02/05/2016 - BOE

“Cosquín 21/02/2013. Proveyendo a la diligencia de fs. 272 vta: A mérito de la carta poder glosada a fs. 38 despáchese la acción de fs. 263/266: atento las constancias de autos imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. Antonio o Antonino Russo o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el BO y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dese intervención a la Procuración del tesoro (Fiscalía de estado) y a la Municipalidad de La Falda, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. FDO: Dra. Cristina Coste Juez. Dr. Nelson Ñañez, Secretario.” 50% del inm. Mat. 571.411 punilla.

10 días - N° 48297 - s/c - 02/05/2016 - BOE

EDICTO: El Dr. JOSE A. PERALTA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°2 a cargo de la Dra. María Laura Luque Videla, en los autos caratulados: “DOMINGO FABIAN RAMON - USUCAPION”- Expte. n° 1640668, hace saber el dictado de la siguiente resolución: RIO CUARTO, 08/04/2016.Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en contra de Antonio S. Rodríguez y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en calles Coronel Olmedo, Indio Felipe Rosas y Pje. Stephenson, parcelas 22, 27, 28, 29, 30 Inscripto al dominio F°729-Año 1926, de esta ciudad de Río Cuarto, cuya descripción obra en autos; bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad al inmueble (art. 783 del C. de P. C.C.). Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto y cítese a los colindantes denunciados. Debiendo ser citados para que comparezcan a estar a derecho al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese.- Fdo. Dr. JOSE A. PERALTA, (Juez), Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Secretaria). Of. 14/4/2016.-

10 días - N° 48494 - s/c - 19/05/2016 - BOE

En autos caratulados “CASTELO, Alicia Rosana – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión” Expte. N° 2516928/36, que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civ. y Com. de 1° Nom., Secretaria Dra. Cecilia María Valdes, cita y emplaza a la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, en el carácter de terceros interesados, para que en el término de veinte días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieran corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cítese a quienes figuran como titulares dominiales, Sras. Ferreyra Rosa y Ferreyra Juana M., a sus herederos en su caso y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que

comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días contar de la última publicación de edictos la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial y Diario autorizado donde se ubica el inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 del Cód. Civ. y Com de la Nac. procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: ofíciase. Hágase saber a las partes que en caso de ser pertinente, al momento de sentenciar se aplicará el principio de las cargas dinámicas de la prueba (art. 1735 Cod. Civ. y Com. ley 26994).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Fracción de terreno de 771,22 m2 que es parte de una mayor superficie formada por dos LOTES UNO Y DOS de la MANZANA SETENTA Y SEIS, de Villa Rivera Indarte, Suburbios N.O. del Municipio de la Ciudad de Córdoba. DPTO. CAPITAL, que unidos encierran una superficie total de 2000m2, lindando al N. con lote 3, al O. lote 12; al S. con calle; al E. con Paseo 25 de Mayo (hoy calle Laborde).- El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas a la Cuenta Número: 110103006589; con inscripción en el Registro General de la Provincia a la MATRICULA FOLIO REAL 1.389.745.- Según plano de mensura, corresponde a una parcela urbana: ubicada en Departamento Capital, en la Ciudad de Córdoba, manzana, 033 del parcelario, designada con la nomenclatura catastral 11-01-01-13-09-033-027, y designación oficial Manzana 76 Lote 27, definida por un polígono límite de propiedad de siete lados, cuyo vértice 7 se encuentra sobre calle Molleyaco a 69,96 mts. de la calle Arroyito y con un ángulo interno de 90°27' y a una distancia 17,22 mts. se encuentra su otro vértice 6 lindando con la calle Molleyaco y a 33,16 mts. de la calle Laborde y con un ángulo interno de 88°37' y a una distancia de 13,47 mts. se encuentra el vértice 5 y con un ángulo interno de 269° 43' y a una distancia de 3,53 mts se encuentra el vértice 4 con un ángulo interno de 90° 43' y a una distancia de 21,36 mts. se encuentra el vértice 3 y con un ángulo interno de 181°40' y a una distancia de 5,07 mts. se encuentra el vértice 2 colindando todo este tramo con resto de la parcela 004 de Ferreyra Rosa y Ferreyra Juan M. Matricula 1.389.745 y con un ángulo interno de 89°17' y a una distancia de 20,10 mts. se encuentra el vértice 1 colindando este tramo con la parcela destinada a peatonal uso vehicular restringido, (P.U.V.R.) y con un ángulo interno de 92°14' y a una distancia de 7,43

mts. se encuentra el vértice 8 y con un ángulo interno de 177°19' y a una distancia de 32,58 mts. llega el vértice de partida 7 colindando este tramo en parte la con parcela destinada a peatonal uso vehicular restringido, (P.U.V.R.) y con las parcelas N° 23 propiedad de la Municipalidad de Córdoba Matricula a la cual no se pudo determinar su inscripción en el Registro de Propiedades y Parcela 25 propiedad de la Municipalidad de Córdoba Matricula 364271 (11) Encerrando la poligonal limite una Superficie de 771,22 metros cuadrados.- El referido plano fue confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Enrique Jorge Debiase, Matricula Profesional Número 1092/1, y aprobado para juicio de usucapion con número 0033-71929-2012 en fecha 11 de septiembre 2013.- Fdo.: Dr. Héctor Enrique Lucero – Juez; Dra. Cecilia María Valdes – Secretaria”- Córdoba 11/04/2016.-

10 días - N° 48612 - s/c - 20/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flia., 2ª Nom. de Carlos Paz, Sec 3 (Ex Sec. 1), en autos caratulados “MOLINERO, MARIA NILDA.- USUCAPION.- EXPTE. 1510802” se ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 15/04/2016. Proveyendo a fs.80/92 agréguese cedula de rentas, boleta de aportes y oficios al Juzgado Electoral debidamente diligenciados. A fs.78: Téngase presente lo manifestado . Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 75 Mz Of. 63. Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Munic. de San Antonio de Arredondo, Lugar Solares de Playas de Oro Ampliación II, calle y N° Teniente Fausto Gavazzi 371; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: A) AL DOMINIO Matricula 1.013.436 Nro. de cuenta 2304-2243843-8 titular registral JUAN CARLOS SALINAS; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a JUAN CARLOS SALINAS titular registral del inmueble objeto de usucapion - para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion , a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora ( Acordada 29 Sereie “B” del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local ( atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres: Rubini Erica Vanina, Rubini Sabrina Andrea, Rubini Ana Karina, Alanis Pe-

dro Rocier, Quevedo Jose Hugo y Bracamonte Gladys Edith. Librese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) . Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo.: RODRIGUEZ VIVIANA, JUEZ – BOSCATO MARIO, SECRETARIO.-

10 días - N° 49027 - s/c - 06/05/2016 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 11º Nom. Civil y Com. de Córdoba, Secretaria de la dra. María Margarita MIRO en autos: “QUIÑONES Luis Ricardo c/ MOYANO Pedro-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” (expte. n° 2484647/36)cita y emplaza a los sucesores del Titular de Dominio del inmueble a usucapir, Sr. PEDRO MOYANO, de conformidad con lo informado por el Juzgado Electoral, a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. El inmueble está situado en la intersección de Arturo M. Bas y Tristán Achával Rodríguez -esquina sudoeste-, con puertas de acceso numeradas 804 y 601 respectivamente, bo.Güemes, de esta ciudad de Córdoba. Según plano de mensura confeccionado para el juicio por el ingeniero Leonardo PINELLE, MP. 1384/1 que fuera aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. 0033-066767-2012, con fecha 27 de mayo de 2013, Se describe el inmueble –en anexo del plano- Departamento Capital, Barrio Güemes, designado como Lote 75 de la Manzana 054, Calle Arturo M. Bas n° 804, con las siguientes medidas y linderos: y con una superficie según mensura de 477,12 m2. Partiendo del esquinero nor-oeste vértice A con ángulo interno de 91°34' y con rumbo sur-este hasta el vértice B mide 38,35 m. (línea A-B), colindando con la calle pública Dr. Tristán Achával Rodríguez; desde este vértice B con un ángulo interno de 134° 36' hasta el vértice C mide 2,98 m. (línea B-C) colindando con las calles Dr. Tristán Achával Rodríguez y Arturo M. Bas, desde el vértice C con ángulo interno de 134°46' hasta el vértice D mide 10,10 m. (línea C-D) colindando con la calle pública Arturo M. Bas; desde el vértice D

con ángulo interno de 89°32' hasta el vértice E mide 40,61 m. (línea D-E), colindando con la parcela 23 a nombre de Marcelo Ramón García y Graciela Garelo de Lourdes, y cerrando la figura desde este vértice E con un ángulo interno de 89°32' hasta el vértice A, mide 11,44 m. (línea E-A) colindando con la parcela 68 a nombre de la Provincia de Córdoba.”El DOMINIO se inscribe en el Registro de Propiedades a nombre de don Pedro MOYANO, FOLIO 862 del año 1909. Empadronado en la Dirección General de Catastro y Rentas como: Dpto. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C. 04, S. 08, M. 054, P.075, Cuenta nro. 1101-0282394/0. Según asiento de dominio el inmueble se describe como “Un lote de terreno en el Pueblo Nuevo, Municipio de esta ciudad, de cuatrocientos ochenta metros cuadrados, lindando al Este y Norte con calles públicas y al Sud y Oeste con del vendedor.” Fdo. dr. Eduardo B.BRUERA –juez- dra. María Margarita MIRO – SECRETARIA- Publicaciones: Boletín Oficial y Hoy Día Córdoba

10 días - N° 49055 - s/c - 26/05/2016 - BOE

En autos “DI DONATO JULIO LUIS - USUCAPION (SAC 368677)”, tramitados ante el Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco (Córdoba) a cargo de la Dra. Gabriela Castellani, Secretaria N° 1 de la Dra. Silvia R. Lavarda, se cita y emplaza a quienes crean tener derechos sobre el siguiente inmueble que se trata de usucapir, para que concurren al proceso bajo apercibimientos de ley: “Una fracción de terreno que es parte del solar letra “C” de la Manzana n° 26, Sección “C” del plano de la ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que se ubica a los 12,40 mts. de la esquina sudeste de su manzana hacia el norte y que mide: 20,60 mts. de norte a sud con frente al este sobre calle Ingenieros por 25,30 mts. de fondo de este a oeste, lo que totaliza una superficie de 521 m. 18 dm2., y linda: al este con la citada calle Ingenieros, y al sud, norte y oeste con más terreno de su mismo solar y manzana” Inscripto al D° 21.961, F° 33.182, T° 133, Año 1970; se identifica catastralmente al N° 30/02/0650068/2; sito en calle J. Ingenieros 876, San Francisco (Córdoba); y linda según título: al este con calle Ingenieros, al sur, norte y oeste con más terreno de su mismo solar y manzana, propiedad de Pedro Franzetti y Eugenio Silvestre Odetti.

10 días - N° 49272 - s/c - 09/05/2016 - BOE

Juzg. C. y C. de 9ª Nom. de la Cdad. de Córdoba - Secretaria: Dr. Horacio Armando Fournier.- Autos: “VARELA, María Angélica - USUCAPION

- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 547847/36) SENTENCIA NÚMERO 365. Córdoba, 29 de Agosto de dos mil catorce.- Y VISTOS: ... Que el inmueble en cuestión se encuentra ubicado en Bartolomé Argensola N° 1521, B° Los Paraísos, de la Ciudad de Córdoba, cuya descripción según estudio de título realizado por el Escribano José I. Bertilotti, Registro N° 426, es la siguiente: Según títulos: UNA FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en Barrio Los Paraísos, situada al Nor-Oeste del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, designada como lote número TRES de la manzana TREINTA Y OCHO, y mide diez metros de frente al Norte, sobre calle Argensola, la misma medida en el contrafrente al Sud, por donde linda con parte del lote veintiséis y parte del lote seis, por veintiún metros en el costado oeste, por donde linda con el lote número dos y la misma medida en el costado Este, por donde linda con el lote número dos, y la misma medida en el costado Este, por donde linda con el lote número cuatro encierra una superficie de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. Cuya titularidad Registral

actual, según el mismo documento es la Sra. MAURICIA DEIDAMIA VARELA DE TABOADA, argentina, nacida el veintidós de septiembre del año mil novecientos dieciséis, Libreta Cívica N° 7.312.399, de estado Civil casada en primeras nupcias con LUIS MARCIAL (sic) TABOADA y domiciliada en calle Bustamante N° 181, Médanos, Provincia de Buenos Aires. El inmueble se encuentra actualmente asentado en el Registro General, con relación a la matrícula 77.804 del Dpto. Capital (11), sin ningún tipo de restricción al dominio o gravamen vigente. El segundo titular registral, en orden cronológico descendente es el Sr. RAMÓN HORACIO VARELA, como ut supra mencionamos, la tercera titular registral es la señora RICARDA VARELA. ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que la Sra. MARIA ANGELICA VARELA, ha adquirido por prescripción adquisitiva el bien de que se trata, cuya descripción e inscripción dominial se realiza pormenorizadamente en los vistos, ordenando inscribir el dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de la misma a cuyo fin

deberán requerirse los informes de ley y librar el pertinente oficio al efecto. Disponer la notificación de Sentencia por edictos los que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que propongan el actor. II.- Imponer las costas a la Sra. NORMA EDITH TABOADA. III.- Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base. Protocólese, hágase saber y dése copia.- FDO: Dr. Falco, Guillermo Edmundo: Juez De 1ra. Instancia.- El inmueble se encuentra empadronado en la D.G.R. bajo el N° de Cuenta 110104099025, Designación Oficial: Mz. 38 Lt. 3, a nombre de Varela de Taboada Mauricia Deidamia. Nomenclatura Catastral Provincial D. 11, P. 01, p.01, C. 03, S. 06, M. 033, P. 003.- Que el plano se encuentra debidamente visado por la Dirección de Catastro en Expediente N° 0033-77936-03, con fecha 18/12/2003.-

10 días - N° 49279 - s/c - 19/05/2016 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público:  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931